

## **ACTA DE LA CENTÉSIMO DÉCIMO PRIMERA SESIÓN.**

### **CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE**

### **SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PABLO MÉNDEZ ANAYA, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DE LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIÓN INSERVIBLE, ASÍ COMO ORDENAR EL DESTINO FINAL DE DICHSO ACTIVOS.**
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL "CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80, 84, 85, 86, 87, 88 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**
- 6.- OPINIÓN DE FACTIBILIDAD QUE EMITE LA SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTO DE LA DONACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, AL**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, QUE OCUPA ACTUALMENTE EL CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O CENTRO INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

**7.-** APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE RECIBIR EN DONACIÓN GRATUITA, LAS CALLES CORRESPONDIENTE A LA PROLONGACIÓN TIJUANA Y PROLONGACIÓN ENSENADA Y PRIVADA TIJUANA, DE LA COLONIA OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA Y POR LO CONSIGUIENTE SE HAGA LA DECLARATORIA DE MUNICIPALIZACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LA NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE.

**8.-** ASUNTOS GENERALES:

**A)** REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN CON LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

a.1) PROPUESTA QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SOBRE LA INCENTIVACIÓN 2016, SEGUNDA ETAPA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL E ISABI CON UN DESCUENTO DEL 100% DEL 2016 Y AÑOS ANTERIORES EN PREDIAL Y DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DE ISABI, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES CON UNA VIGENCIA DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

a.2) RECONOCIMIENTO A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL OPERATIVO DEL SÁBADO PASADO HASTA EL DÍA MARTES.

**B)** REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ CON EL TEMA:

b.1) AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL A FIRMAR MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA EL PAGO DE MOCHILAS POR \$410,988.00.

**C)** REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES CON EL TEMA:

c.1) PRESENTACIÓN AL H. CABILDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

**D)** REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA CON EL SIGUIENTE APARTADO:

d.1) INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO SOBRE ACTIVIDADES A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO.

**E)** REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ  
CON EL TEMA:

**e.1)** SOLICITAR INFORME RESPECTO A LOS  
TARJETONES QUE SE DIERON A TODOS LOS COMERCIANTES  
QUE ESTÁN DENTRO DEL PRIMER CUADRO DE LA PERIFERIA.  
**9.-** CIERRE DE SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL  
PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A  
REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA  
PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ... RETARDO.  
C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.  
C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.  
C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.  
C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.  
C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.  
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... RETARDO.  
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.  
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.  
C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.  
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.  
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... RETARDO.  
C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... RETARDO.  
SÍNDICO MUNICIPAL

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, ASÍ MISMO SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO DÉCIMA PRIMERA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, LOS REGIDORES JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:**

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE AL: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIÓN INSERVIBLE ASÍ COMO ORDENAR EL DESTINO FINAL DE DICHOS ACTIVOS,

SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE INGRESE AL RECINTO EL CONTRALOR MUNICIPAL MAESTRO FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, PARA QUE NOS DÉ UN INFORME.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL INGRESO DEL CONTRALOR MUNICIPAL, MTR. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES; ESTAMOS SOLICITANDO SE SUBA A ESTE CABILDO ES LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE COMPUTO ELECTRÓNICOS QUE TIENE QUE VER CON CENTROS DE CARGA INSERVIBLES, IMPRESORAS INSERVIBLES, CPU'S INSERVIBLES, PANTALLAS Y DEMÁS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE YA SE HAN RECABADO DE LAS DISTINTAS ÁREAS, POR LO QUE PEDIMOS SE APRUEBE SU DESINCORPORACIÓN DE LOS ACTIVOS POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LE NOTIFIQUE AL DEPARTAMENTO CONTABLE DE LA TESORERÍA Y POSTERIORMENTE SE HAGA EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA SU DESECHO FINAL, QUE ESTE PUEDE SER EN TRES TÉRMINOS PERO SERÁ DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL CABILDO, LOS TRES TÉRMINOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- DONACIÓN A ALGUNA ESCUELA TÉCNICA PUBLICA QUE LO REQUIERA COMO MATERIAL DIDÁCTICO; SEGUNDO.- SU DESTRUCCIÓN TOTAL, COMO LO MARQUE EN SU MOMENTO LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL TERCERO.- SOLICITAR A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN ESTOS DESECHOS PARA QUE LE DEN SU DESTINO FINAL YA QUE NO SE PUEDE MEZCLAR CON LA BASURA NORMAL, ES QUANTUM?

EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A LOS TRABAJO EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, PREGUNTA: CONTRALOR, USTED QUE SUGIERE QUE SE HAGA CON ESTE DESECHO QUE ESTAMOS DESINCORPORANDO DE AQUÍ DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EL CONTRALOR MUNICIPAL MAESTRO FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO RESPONDE: MI SUGERENCIA ES QUE

SE OFREZCA A LAS ESCUELAS TÉCNICAS COMO ICATEP QUE COMO MATERIAL DIDÁCTICO PUEDEN DESARMAR Y APROVECHAR ALGUNOS EQUIPOS INTERNOS, AUNQUE TAL VEZ NO SIRVAN, PERO POR LO MENOS PARA ENSEÑAR A LOS ALUMNOS COMO EQUIPO DIDÁCTICO, CÓMO ES UN CIRCUITO, COMO SON LOS IMANES, COMO SE TRANSMITE LA IMAGEN, EL SONIDO Y LA DIGITALIZACIÓN A TRAVÉS DE UN TECLADO, ESA SERÍA MI PRIMERA SUGERENCIA; LA SEGUNDA SUGERENCIA SI ESO YA NO ES FACTIBLE ENTONCES PROCEDER A SU DESTINO FINAL QUE SERIA A TRAVÉS DE LA DESTRUCCIÓN.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFIESTA: NO SOLAMENTE ICATEP ACUÉRDENSE QUE TENEMOS ESCUELAS TÉCNICAS QUE TIENE TALLERES DE ELECTRICIDAD, YO ME SUMARIA A LA PROPUESTA DEL INGENIERO QUE SEAN LAS ESCUELAS LAS BENEFICIADAS PARA QUE ELLOS HAGAN LOS TRABAJOS QUE TIENEN QUE HACER; POR EJEMPLO LA TÉCNICA 89, LA TÉCNICA 61, LA TÉCNICA 53 SI TIENEN TALLERES DE ELECTRICIDAD Y APARTE LAS SECUNDARIAS FEDERALES LA 1, LA 2 Y ALGUNAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO QUE YA TIENEN TALLERES DEL ELECTRICIDAD, YO ME SUMARIA A ESA PROPUESTA.

EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, SEÑALA: LE APUESTO MAS A QUE EL MATERIAL, PUEDE SER MÁS ÚTIL A LAS ESCUELAS QUE LLEVARLO A SU DESTRUCCIÓN, ENTONCES EN APOYO AL TEMA, NADA MÁS QUE SI TAMBIÉN PASEN ANTES DE, A TODAS LAS DIFERENTES OFICINAS PORQUE EN LA QUE ESTA SU SERVIDOR TODAVÍA NO PASAN, AHÍ ESTÁ EL MATERIAL TODAVÍA.

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES EXTERNA: ESTOY DE ACUERDO CON EL INGENIERO Y CON EL PROFESOR REFUGIO SOLAMENTE QUE MENCIONARON VARIAS ESCUELAS, NADA MÁS QUE HABRÍA QUE HACER EL INVENTARIO DE CUANTO DESECHO ES Y DE ACUERDO A ESO REPARTIR, SI SON MENOS ESCUELAS Y NADA MAS ALCANZA PARA TRES, PUES SOLO QUE SEA PARA ESAS.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MANIFIESTA: BUENAS TARDES, ESTOY DE ACUERDO CON LA

PROPUESTA, SIN EMBARGO VERIFICAR QUE DEL MATERIAL QUE YA NO VAYAN A HACER USO COMO LO MENCIONO, LAS EMPRESAS QUE SON RESPONSABLES VERIFICAR QUE NO TENGAN EL COSTO DE TRASLADÓ O DE RECIBIR EL DESECHO, EN ESTE CASO HEMOS CONTACTADO A LOS DEL RECICLATON DE PUEBLA, AQUÍ TENGO LOS DATOS, TENGO LAS FECHAS EN LAS QUE TAMBIÉN PUEDEN SER RECIBIDOS ESTOS DESECHOS QUE PROPIAMENTE VA HACER BIEN TRATADOS Y QUE NO GENERARÍAN NI UN COSTO PAREA NOSOTROS, TERMINANDO LE PASO LOS DATOS PARA EL CASO DE LOS QUE YA NO SEAN UTILIZADOS Y QUE NO GENERE UN COSTO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN: EMITO UNA RECOMENDACIÓN SEÑOR CONTRALOR, EN EL SENTIDO DE QUE NO LES DEMOS A LAS ESCUELAS BASURA POR EL HECHO DE SER UN MATERIAL DE DESECHO Y QUE LES DEMOS MÁS ALLÁ DE UN BENEFICIO UN PROBLEMA PORQUE OBIAMENTE SI NOSOTROS LO ESTAMOS DANDO DE BAJA POR SER UN MATERIAL QUE YA NO SIRVE, YO SERÍA MUY CAUPELOSO, LA DISPOSICIÓN DE MIS COMPAÑEROS ES IMPORTANTE Y QUÉ BUENO QUE UNOS DICE QUE SÍ Y EL OTRO QUE NO, PERO CONSIDERO QUE HAY QUE VALORAR MUY BIEN QUE MATERIAL PUEDE SER DONADO PARA QUE LO PUEDAN OCUPAR PARA BENEFICIO Y QUE NO MAÑANA SEA BASURA QUE LES ESTEMOS TRASLADANDO A LAS ESCUELAS, ES LO ÚNICO QUE TENGAN CRITERIO, ESTÁ BIEN SI LO VAS A OCUPAR COMO MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNCIONA QUE A TODO DAR, PERO SI NO QUE NO LE DEMOS UN PROBLEMA A LAS ESCUELAS PORQUE DESPUÉS ELLOS DEBEN DESECHAR ESE MATERIAL Y TAMBIÉN LES GENERAMOS UN PROBLEMA Y VA DIRECTAMENTE A LA BASURA.

RETOMA LA PALABRA EL CONTRALOR MUNICIPAL FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, SEÑALANDO: LO TOMAREMOS MUY EN CUENTA REGIDOR Y DE ENTRADA NO ES LA INTENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO LLENARLOS DE BASURA NO, ESO DEFINITIVAMENTE NO ES LA INTENCIÓN, CON MUCHO GUSTO TOMAREMOS EN CUENTA LA OBSERVACIÓN, PERO SOLAMENTE QUIERO AGREGAR LO SIGUIENTE: ESE

EQUIPO QUE SE ESTÁ DESECHANDO YA ESTA DICTAMINADO POR NUESTRA ÁREA DE SISTEMAS ELLOS YA VERIFICARON QUE LOS EQUIPOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE EFECTIVAMENTE YA NO ESTÉ DANDO EL USO NORMAL, QUE YA SON EQUIPOS DESCOMPUESTOS MAS NO BASURA PORQUE EN EL ASUNTO PEDAGÓGICO LOS USARAN COMO MATERIAL DIDÁCTICO EL INTERIOR SI TIENE UTILIDAD PARA SUS PRUEBAS, ENTONCES NO ES LA INTENCIÓN PERO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN CON MUCHO GUSTO.

EN USO DE LA VOZ MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES A TODOS, ESTABA LEYENDO EL OFICIO QUE NOS HIZO LLEGAR EL ING. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, EN DONDE DETERMINA PRECISAMENTE EL LISTADO DE LAS DIFERENTES ÁREAS PARA PODER DESINCORPORAR ESOS BIENES, SIN EMBARGO QUIERO QUE SE AGREGA TAMBIÉN LO QUE CORRESPONDE AL ÁREA DE SINDICATURA EN EL SENTIDO DE QUE CON FECHA 6 DE MAYO DE 2016, SE GIRÓ EL OFICIO A LAS DIVERSAS ÁREAS O DEPENDENCIAS DE AYUNTAMIENTO, EL OFICIO FUE DIRIGIDO A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS DIRECTORES DE ÁREA Y A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, EL ÁREA DE SINDICATURA NO LA VEO INCORPORADA AQUÍ O AGREGADO AL LISTADO DE LOS OBJETOS QUE YA NO SON ÚTILES, SIN EMBARGO EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA EN SU MOMENTO Y DE MANERA OPORTUNA HIZO UN LISTADO DE LOS OBJETOS O DEL EQUIPO DE COMPUTO QUE YA NO ES ÚTIL, ENTONCES SOLICITO QUE SE INCORPORA A ESE LISTADO PARA QUE SE PUEDA DAR LA DESINCORPORACIÓN, AL EFECTO DOY LECTURA AL OFICIO **NÚMERO DAJS-086/2016** QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO UNO**, DONDE DE MANERA OPORTUNA EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS ENVIÓ ESTA INFORMACIÓN PARA QUE FUERA TOMADA EN CONSIDERACIÓN, PERO EN EL DICTAMEN NO LO VEO Y ES LA TERCERA VEZ QUE EN EL TÉRMINOS DE LA ADMINISTRACIÓN YO HABÍA SOLICITADO QUE POR PARTE DE CONTRALORÍA ME LOS DIERAN DE BAJA PORQUE YA SON INSERVIBLES, SIN EMBARGO PLATICANDO CON EL



LICENCIADO EMMANUEL, ABOGADO DE SINDICATURA ME DECÍA QUE LES DIERON UN NUEVO NÚMERO DE INVENTARIO; DENTRO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN A LA CUAL YO ESTUVE Y RECIBÍ LOS MUEBLES TENGO OTRO NUMERO DE INVENTARIO EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2014, PUEDE SER QUE TAMBIÉN COINCIDAN LOS NÚMEROS, PERO LOS QUIERO MENCIONAR PORQUE YA SEA EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EL ANTERIOR O EL NUEVO QUE USTED YA LE ASIGNÓ PARA QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR, DE NO COINCIDIR QUIERO QUE SE AGREGUEN AL LISTADO PARA QUE SEAN CONSIDERADOS, ASÍ MISMO DOY LECTURA AL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO CON EL MISMO FIN PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS BIENES Y DE NO ENCONTRARSE DE IGUAL FORMA SE DEN DE BAJA Y DESINCORPOREN TAMBIÉN.

CONTRALOR MUNICIPAL, FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO: CON MUCHO GUSTO SINDICO, VAMOS A DARNOS A ESA TAREA, VOY A REVISAR EN PRIMER LUGAR QUE NO ESTÉN EMPALMADOS LOS NUMERO EN EL LISTADO QUE YA ESTA, PUNTO NUMERO DOS A VECES EN UNA RELACIÓN DE EQUIPOS FALTANTES CUALQUIERA QUE ESTOS SEAN, SE PONE BUENO, REGULAR Y MALO SIN EMBARGO EN ALGUNAS OCASIONES LO MALO TIENE REPARACIÓN Y LO INSERVIBLE YA NO TIENE NINGUNA REPARACIÓN O ES INCOSTEABLE, VOY A REVISAR SI LOS TENGO, SI NO LOS TENGO LOS VOY A REGISTRAR Y VOY A MANDAR A HACER SU DICTAMEN PARA QUE SI SE PUEDEN REPARAR PODEMOS HACERLO Y SI NO LOS DAMOS DE BAJA.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: SEÑALANDO YO TENGO UNA DUDA, REVISANDO EL INVENTARIO DE TODO LO QUE VAN A DAR DE BAJA, DONDE DICE ANTENAS REPETIDORAS TENGO ENTENDIDO QUE SI VIENE DE RECURSOS FEDERALES NO TENEMOS LA FACULTAD DE DARLA DE BAJA, ESA SERÍA MI ÚNICA DUDA Y SI ALGUIEN LA PODRÍA ACLARAR.

RESPONDE EL CONTRALOR MUNICIPAL, MAESTRO FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO: EN EQUIPOS CONSUMIBLES Y QUE SON DE OBVIA DESTRUCCIÓN PORQUE ESTÁN EN ESTE CASO A LA INTEMPERIE SE PUEDE DEMOSTRAR MEDIANTE UN DICTAMEN QUE YA NO SIRVEN, SE NOTIFICA Y CON ESO ES SUFICIENTE, SI SE PUEDEN DAR DE BAJA NO SE PUEDEN QUEDAR PERMANENTEMENTE POR SER RECURSOS ETIQUETADOS SINO QUE CUANDO SON RECURSOS CONSUMIBLES Y SOBRE TODO BAJO LA INTEMPERIE SE DEBE DEMOSTRAR Y SE TIENE QUE AVISAR.

**EN USO DE LA VOZ EL LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: LO SOMETO A VOTACIÓN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE HAN HECHO, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIÓN INSERVIBLE, ASÍ COMO ORDENAR EL DESTINO FINAL DE DICHSO ACTIVOS, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE HAN HECHO CADA UNO DE USTEDES REGIDORES Y DE MANERA ESPECÍFICA LA SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SE TOME EN CUENTA EN EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIENDO EL SIGUIENTE LISTADO:**

**LISTADO DE BIENES SUJETOS A BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL 2016.**

Nº	Área	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Ubicación	Numero de Inventario	Observaciones
1	Tecnologías de la Información	Cpu	GHIA	1031	118651	Tecnologías de la Información	13SA0AS005	NO FUNCIONA
2	Tecnologías de la Información	Impresora	HP DESKJET	3050	CN12G393J Y05HX	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
3	Tecnologías de la Información	Dvd	LEXUS	LXDVD43 7	1009437005 503	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA

4	Tecnologías de la Información	Impresora	SAMSUNG	SCX-4200	8t27badq323991n	Tecnologías de la Información	21-38	FUNCIONA
5	Tecnologías de la Información	Impresora	EPSON	LQ-590	fsqy198861	Tecnologías de la Información	N/A	FUNCIONA
6	Tecnologías de la Información	Teléfono análogo	PANASONIC	KX-TS550ME	1fbkb130616	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
7	Tecnologías de la Información	Teléfono análogo	PANASONIC	KX-TS550ME	1fbkb130716	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
8	Tecnologías de la Información	Teléfono análogo	PANASONIC	KX-TS550ME	1fbkb130685	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
9	Tecnologías de la Información	Monitor	SAMSUNG	5918S	LE15HCGX710648K	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
10	Tecnologías de la Información	Cpu	ENSAMBLADA	Ensamblada	200706194752	Tecnologías de la Información	252-003	NO FUNCIONA
11	Tecnologías de la Información	Cpu	GHIA	159	29518	Tecnologías de la Información	135A00F019	NO FUNCIONA
12	Tecnologías de la Información	Impresora	HP LASERJET	1018	cnb2t08051	Tecnologías de la Información	23-111	NO FUNCIONA
13	Tecnologías de la Información	Monitor	IBM	9512-B1	23A7909	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
14	Tecnologías de la Información	Monitor	ACER	AL1916WA	ETL800C037805071A14025	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
15	Tecnologías de la Información	Monitor	ACER	AL1511B	ETL240B13551600422RH12	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
16	Tecnologías de la Información	Monitor	GENÉRICO	GENÉRICO	4882A179	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
17	Tecnologías de la Información	Teclado	IBM	KB0225	1s32p51200094827b	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
18	Tecnologías de la Información	Teclado	IBM	KB0225	1s32p51200037859b	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
19	Tecnologías de la Información	Teclado	HP	KB0316	BC3370GVBW9BUK	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
20	Tecnologías de la Información	Teléfono análogo	PANASONIC	KX-TS550ME	1fbkb130588	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
21	Tecnologías de la Información	Sumadora	PRINTFORM	1418	9A04123	Tecnologías de la Información	21-16	NO FUNCIONA
22	Tecnologías de la Información	Sumadora	PRINTFORM	14	9A06848	Tecnologías de la Información	21-16	NO FUNCIONA
23	Tecnologías de la Información	Fax	BROTHER	275	u56479f5k828647	Tecnologías de la Información	21-33	NO FUNCIONA
24	Tecnologías de la Información	Impresora	HP DESKJET	3550	cn42i1512h76	Tecnologías de la Información	21-53	NO FUNCIONA
25	Tecnologías de la Información	Teclado	BENQ	I100	9jp1mp1u8s64b00383sb0000	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
26	Tecnologías de la Información	Teclado	GENIUS	K639	zm6b02110812	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
27	Tecnologías de la Información	Teclado	IBM	KB0225	1s32p51200087951b	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
28	Tecnologías de la Información	Teclado	COMPAQ	SK-1688	SK-06101-29A	Tecnologías de la Información	40-88	NO FUNCIONA
29	Tecnologías de la Información	Teclado	ACER	KU-0355	kbkus03002451254550b00	Tecnologías de la Información	200-006	NO FUNCIONA
30	Tecnologías de la Información	Teclado	GHIA	S/N	S/N	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA

31	Tecnologías de la Información	Teclado	COMP AQ	8388	ff844000rh	Tecnologías de la Información	1-17-103	NO FUNCIONA
32	Tecnologías de la Información	Teclado	TELME X	TELMEX	10116487	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
33	Tecnologías de la Información	Mouse	KMEX	MO-K333U	06210g001416	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
34	Tecnologías de la Información	Mouse	COMP AQ	5186	FF08430003V6	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
35	Tecnologías de la Información	Mouse	SCROLL MOUSE	AM-888-P	0251526	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
36	Tecnologías de la Información	Mouse	COMP AQ	S/N	S/N	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
37	Tecnologías de la Información	Impresora	HP DESKJET	3845	th4ak1611s	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
38	Tecnologías de la Información	Impresora	HP DESKJET	D1560	vn89h3138q	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
39	Tecnologías de la Información	Impresora	HP PHOTO SMART	C5580 all-in-one	MY898C31Z9056H	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
40	Tecnologías de la Información	Impresora	HP LASERJET P1102W	P1102w	VNB4D94924	Tecnologías de la Información	70DS30017	NO FUNCIONA
41	Tecnologías de la Información	Gabinete	ACTIVE COOL	ACTIVE COOL	07040064790	Tecnologías de la Información	21-32	NO FUNCIONA
42	Tecnologías de la Información	Cpu	PRINTFORM	MM2800P4	2800P42K502023	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
43	Tecnologías de la Información	Cpu	COMP AQ	EVO D300	gt1822507642	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
44	Tecnologías de la Información	Cpu	ENSAMBLADA	Ensamblada	Ensamblada	Tecnologías de la Información	N/A	NO FUNCIONA
45	Tecnologías de la Información	Cpu	ENSAMBLADA	Ensamblada	Ensamblada	Tecnologías de la Información	23-148	NO FUNCIONA
46	Tecnologías de la Información	Cpu	COMP AQ	EVO D300	GT1822507546	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
47	Tecnologías de la Información	Cpu	ACER	veriton 5600gt	PS0077933052400030EH00	Tecnologías de la Información	400SP2061	NO FUNCIONA
48	Tecnologías de la Información	Cpu	ACER	veriton 5600gt	PS00779330524000CEH00	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
49	Tecnologías de la Información	Cpu	ENSAMBLADA	Ensamblada	940009054008	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
50	Tecnologías de la Información	Impresora	EPSON	lx-300	c130030011d6x30395	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
51	Tecnologías de la Información	Impresora	HP	d2660	cn9b2dh0g4	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
52	Tecnologías de la Información	Impresora	HP	laserjet 2550n	CNGHH42675	Tecnologías de la Información	16-55	consumible
53	Tecnologías de la Información	Impresora	LEXMARK	x1185	29528313414	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
54	Tecnologías de la Información	Monitor	IBM	e54	55hnk00	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
55	Tecnologías de la Información	Impresora	HP	pro k8600	th03u220gk	Tecnologías de la Información	23-157	consumible
56	Tecnologías de la Información	Teclado	COMP AQ		LE12001214	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA

57	Tecnologías de la Información	Teclado	COMP AQ		C011116688	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
58	Tecnologías de la Información	Regulador	KOBLE NZ	2500	S/N	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
59	Tecnologías de la Información	Impresora	EPSON	STYLUS TX-120	MDFZ268784	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
60	Tecnologías de la Información	Unidad dvd	LITEON	LXR-24101A	258230002367	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
61	Tecnologías de la Información	Regulador	COMPL ETE		7501693401592	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
62	Tecnologías de la Información	Regulador	SOLA BASIC	MICROV OLT	E03E01750	Tecnologías de la Información	16-44	NO FUNCIONA
63	Tecnologías de la Información	Regulador	COMPL ETE			Tecnologías de la Información	45-25	NO FUNCIONA
64	Tecnologías de la Información	Regulador	CDP	AVR 1006	071214-1293380	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
65	Tecnologías de la Información	Teclado	STERE N	COM-902		Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
66	Tecnologías de la Información	Switch	ANSEL	4087	07925200884	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
67	Tecnologías de la Información	Teléfono análogo	INTELB RAS	cp20	TD0404160115	Tecnologías de la Información	21-39	NO FUNCIONA
68	Tecnologías de la Información	Switch	INTELLI NET	16 PORTS	3116	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
69	Tecnologías de la Información	Teclado	GENIUS			Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
70	Tecnologías de la Información	Teclado	ACER		dkusb1p03k4060060ck701	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
71	Tecnologías de la Información	Teclado	ACTEK			Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
72	Tecnologías de la Información	Teclado	COMP AQ			Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
73	Tecnologías de la Información	Teclado	ACER			Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
74	Tecnologías de la Información	Teclado	GENIUS			Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
75	Tecnologías de la Información	Teclado	EASYLINE			Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
76	Tecnologías de la Información	Teclado	KEMEX			Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
77	Tecnologías de la Información	Bocinas	KEMEX			Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
78	Tecnologías de la Información	Regulador	SOLA BASIC	isb protect	E14D00372	Tecnologías de la Información		NO FUNCIONA
79	Obras y Serv. Públicos	Monitor	ACER			Obras y Serv. Públicos	40OSP2052	NO FUNCIONA
80	Obras y Serv. Públicos	Regulador	MICRO VOLT			Obras y Serv. Públicos	40OSP2056	NO FUNCIONA
81	Obras y Serv. Públicos	Teléfono análogo	MAXCOM			Obras y Serv. Públicos	40OSP2059	NO FUNCIONA
82	Obras y Serv. Públicos	Cpu	IBM		kg4ycl	Obras y Serv. Públicos	40OSP2060	NO FUNCIONA
83	Obras y Serv. Públicos	Cpu	IBM		kg5dag	Obras y Serv. Públicos	40OSP2062	NO FUNCIONA
84	Obras y Serv. Públicos	Cpu	IBM		kg4yfx	Obras y Serv. Públicos	40OSP2063	NO FUNCIONA

85	Obras y Serv. Públicos	Cpu	IBM		kch7caf	Obras y Serv. Públicos	40OSP2064	NO FUNCIONA
86	Obras y Serv. Públicos	Monitor	IBM		2r02121838	Obras y Serv. Públicos	40OSP2065	NO FUNCIONA
87	Obras y Serv. Públicos	Scanner	HP		cl614al19k	Obras y Serv. Públicos	40OSP2066	NO FUNCIONA
88	Obras y Serv. Públicos	Impresora	EPSON		g80y326016	Obras y Serv. Públicos	40OSP2067	NO FUNCIONA
89	Obras y Serv. Públicos	Teclado	COMP AQ		c0204133517	Obras y Serv. Públicos	40OSP2068	NO FUNCIONA
90	Obras y Serv. Públicos	Bocinas				Obras y Serv. Públicos	40OSP2070	NO FUNCIONA
91	Obras y Serv. Públicos	Regulador	SLIMLINE			Obras y Serv. Públicos	40OSP2072	NO FUNCIONA
92	Obras y Serv. Públicos	Teclado			7668204176924	Obras y Serv. Públicos	40OSP2073	NO FUNCIONA
93	Obras y Serv. Públicos	Teclado	ACTEK		970013272562	Obras y Serv. Públicos	40OSP2075	NO FUNCIONA
94	Obras y Serv. Públicos	Teclado	EASYLINE		l00699317	Obras y Serv. Públicos	40OSP2076	NO FUNCIONA
95	Obras y Serv. Públicos	Teclado	IBM		03065106	Obras y Serv. Públicos	40OSP2077	NO FUNCIONA
96	Obras y Serv. Públicos	Teclado	COMP AQ		c0204129611	Obras y Serv. Públicos	40OSP2078	NO FUNCIONA
97	Obras y Serv. Públicos	Impresora	HP		c8954a	Obras y Serv. Públicos	40OSP2079	NO FUNCIONA
98	Obras y Serv. Públicos	Monitor	IBM		sa-0164	Obras y Serv. Públicos	40OSP2080	NO FUNCIONA
99	Obras y Serv. Públicos	Teclado	IBM		1s32p51200091942b	Obras y Serv. Públicos	40OSP2110	NO FUNCIONA
100	Obras y Serv. Públicos	Cpu	LG	s/m	9400009054120	Obras y Serv. Públicos	40OSP1101	NO FUNCIONA
101	Obras y Serv. Públicos	Monitor	ACER	AL1916W	et1916wab	Obras y Serv. Públicos	40OSP1102	NO FUNCIONA
102	Obras y Serv. Públicos	Teclado	IBM	pskb0225	1s32p15200210087b	Obras y Serv. Públicos	40OSP1103	NO FUNCIONA
103	Obras y Serv. Públicos	Mouse	S/M	s/m	l00699317	Obras y Serv. Públicos	40OSP1104	NO FUNCIONA
104	Obras y Serv. Públicos	Regulador	COMPL ET		10a112500	Obras y Serv. Públicos	40OSP1106	NO FUNCIONA
105	Obras y Serv. Públicos	Impresora	HP	laserjet p1606	ce749a	Obras y Serv. Públicos	40OSP1114	NO FUNCIONA
106	Seguridad Pública C2	Cpu	SAMSUNG			Seguridad Pública C2	80CPS3158	NO FUNCIONA
107	Seguridad Pública C2	Cpu	ACER			Seguridad Pública C2	80CSP3160	NO FUNCIONA
108	Seguridad Pública C2	Cpu	HP			Seguridad Pública C2	80CSP1025	NO FUNCIONA
109	Seguridad Pública C2	Cpu	HP			Seguridad Pública C2	24-1852	NO FUNCIONA
110	Seguridad Pública C2	Cpu	HP			Seguridad Pública C2	24-1854	NO FUNCIONA
111	Seguridad Pública C2	Cpu	S/M			Seguridad Pública C2	80CSP3159	NO FUNCIONA
112	Seguridad Pública C2	Regulador	APC			Seguridad Pública C2	80CSP3175	NO FUNCIONA

113	Seguridad Pública C2	Cpu	S/M			Seguridad Pública C2	80CSP3176	NO FUNCIONA
114	Seguridad Pública C2	Antenas repetidoras	NANOS TATION			Seguridad Pública C2	80CSP3201	NO FUNCIONA
115	Seguridad Pública C2	Pantalla 32"	PHILLIPS			Seguridad Pública C2	80CPS3155	NO FUNCIONA
116	Seguridad Pública C2	Radio base	KENWOOD			Seguridad Pública C2	80CPS3017	NO FUNCIONA
117	Desarrollo Rural	Impresora	HP	Photosmart d110	CN1-80009	Desarrollo Rural		NO FUNCIONA
118	Desarrollo Rural	Impresora	HP	3550	CN3983D2Y6	Desarrollo Rural		NO FUNCIONA
119	Tesorería Municipal	Impresora	HP	LasetJet p1505	VNB3J16226	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
120	Tesorería Municipal	Impresora	HP	LasetJet p1505	VNB3J16218	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
121	Tesorería Municipal	Impresora	HP	Deskjet 2460	VCVRA-0702	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
122	Tesorería Municipal	Impresora	HP	LaserJet 1010	CNFB083319	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
123	Tesorería Municipal	Impresora	HP	LaserJet 1010	VND3N11123	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
124	Tesorería Municipal	Impresora	EPSON	LX-300+II	NUGY129055	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
125	Tesorería Municipal	Maq. De escribir	OLYMPIA	SG3	N/A	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
126	Tesorería Municipal	Trituradora	ATIVA	HX05		Tesorería Municipal	30TEM3014	NO FUNCIONA
127	Tesorería Municipal	Regulador	MICROSR	2000		Tesorería Municipal	30TEM3026	NO FUNCIONA
128	Tesorería Municipal	Cpu	LENOVO	Edge 71	1S1577E4SR8N5WFZ	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
129	Tesorería Municipal	Monitor	GHIA		RJ15-YDA1009410	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
130	Tesorería Municipal	Teclado	IBM	KB-02251	S32P51200211180B	Tesorería Municipal		NO FUNCIONA
131	Comunicación y Estrategia	Monitor	ACER			Comunicación y Estrategia	1-16-54	NO FUNCIONA
132	Comunicación y Estrategia	Teclado	HP	700-002		Comunicación y Estrategia		NO FUNCIONA
133	Desarrollo Humano	Monitor				Desarrollo Humano	15DH00020	NO FUNCIONA
134	Desarrollo Humano	Monitor				Desarrollo Humano	15DH00021	NO FUNCIONA
135	Desarrollo Humano	Monitor				Desarrollo Humano	15DH00022	NO FUNCIONA
136	Desarrollo Humano	Cpu	COMPAQ	EVO D300		Desarrollo Humano	15DH00025	NO FUNCIONA
137	Desarrollo Humano	Teclado	IBM			Desarrollo Humano		NO FUNCIONA
138	Desarrollo Humano	Teclado	IBM			Desarrollo Humano		NO FUNCIONA
139	Desarrollo Humano	Teclado	IBM			Desarrollo Humano		NO FUNCIONA

140	Dirección de Educación	Teclado	EASY-LINE			Dirección de Educación		NO FUNCIONA
141	Dirección de Educación	Monitor	ACER			Dirección de Educación	15DH10003	NO FUNCIONA
142	Dirección de Educación	Cpu	ACER			Dirección de Educación	15DH10014	NO FUNCIONA
143	Fomento Deportivo	Impresora	HP	laserjet p1102w	101035820150013	Fomento Deportivo		NO FUNCIONA
144	Fomento Deportivo	Impresora	HP	laserjetp1005		Fomento Deportivo	15DH00023	NO FUNCIONA
145	Fomento Deportivo	Copiadora	HP		MY57ED31KS	Fomento Deportivo	19-54	NO FUNCIONA
146	Turismo y Cultura	Estéreo	SONY			Turismo y Cultura	54-32	NO FUNCIONA
147	INAPAM	Cpu	ENSAMBLE			INAPAM		NO FUNCIONA
148	INAPAM	Máquina de escribir	OLIVETTI			INAPAM	150H5005	NO FUNCIONA
149	Secretaría del Ayuntamiento	Laptop	HP		CNX6120FFUP730X560WGC25	Secretaría del Ayuntamiento		NO FUNCIONA
150	Secretaría del Ayuntamiento	Handheld	PALM	75	1035PXA	Secretaría del Ayuntamiento		NO FUNCIONA
151	Secretaría del Ayuntamiento	Grabadora digital	MYVOICE DMR-1004C		S/N	Secretaría del Ayuntamiento		NO FUNCIONA
152	Registro Civil	Impresora	HP	Laserjet pro 1102w		Registro Civil		NO FUNCIONA
153	Protección Civil	Monitor	COMPAQ			Protección Civil	13SA300008	NO FUNCIONA
154	Dirección de Gobernación Municipal	Monitor	IBM			Dirección de Gobernación Municipal	13SA100026	NO FUNCIONA
155	Dirección de Gobernación Municipal	Monitor	IBM			Dirección de Gobernación Municipal	13SA100027	NO FUNCIONA
156	Dirección de Gobernación Municipal	Cpu	IBM			Dirección de Gobernación Municipal	13SA100028	NO FUNCIONA
157	Dirección de Gobernación Municipal	Impresora	HP			Dirección de Gobernación Municipal	13SA100029	NO FUNCIONA
158	Dirección de Gobernación Municipal	Cpu	IBM			Dirección de Gobernación Municipal	13SA100030	NO FUNCIONA
159	Dirección de Gobernación Municipal	Enmicadora	S/M			Dirección de Gobernación Municipal	13SA100031	NO FUNCIONA
160	Dirección de Gobernación Municipal	Cámara digital				Dirección de Gobernación Municipal	13SA100032	NO FUNCIONA

**LISTADO DE BIENES SUJETOS A BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL 2016 DE LA SINDICATURA MUNICIPAL**

N°	Área	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Ubicación	Numero de Inventario	Observaciones
1	Sindicatura Municipal	Fuente de Poder	Delta E			Sindicatura Municipal	50SIND010	Bueno
2	Sindicatura Municipal	Teclado	IBM			Sindicatura Municipal	50SIND011	Malo



3	Sindicatura Municipal	Monitor	COMPAQ			Sindicatura Municipal	50SIND014	Malo
4	Sindicatura Municipal	CPU	IBM			Sindicatura Municipal	50SIND020	Malo
5	Sindicatura Municipal	Monitor	IBM			Sindicatura Municipal	50SIND021	Malo
6	Sindicatura Municipal	Teclado	ACTECK			Sindicatura Municipal	50SIND022	Malo
7	Sindicatura Municipal	Teclado	IBM			Sindicatura Municipal	50SIND023	Malo
8	Sindicatura Municipal	Impresora	HP			Sindicatura Municipal	50SIND025	Malo
9	Sindicatura Municipal	Teléfono	SIGMA SERIES			Sindicatura Municipal	50SIND026	Malo
10	Sindicatura Municipal	Teléfono	TECOM			Sindicatura Municipal	50SIND027	Malo
11	Sindicatura Municipal	Teléfono	SIGMA SERIES			Sindicatura Municipal	50SIND028	Malo
12	Sindicatura Municipal	Cargador de Baterías	MITZU			Sindicatura Municipal	50SIND029	Malo
13	Sindicatura Municipal	Impresora	HP			Sindicatura Municipal	50SIND030	Malo
14	Sindicatura Municipal	Multifuncional	HP			Sindicatura Municipal	50SIND031	Malo

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:**

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 79, 80, 84, 85, 86, 87 Y 88 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LE SOLICITO A LA REGIDORA LICENCIADA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, NOS HAGA LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, BUENAS TARDES A TODOS, A CONTINUACIÓN DOY LECTURA DEL DOCUMENTO POR EL CUAL REMITIMOS LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y SU

SERVIDORA EL PROYECTO DEL CÓDIGO EN CUESTIÓN PARA SU ANÁLISIS; ANTES DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LO QUE ES EL CUERPO DEL DOCUMENTO AGRADEZCO LA COLABORACIÓN EN ESTE TRABAJO DEL ARQUITECTO SANSÓN, DEL MAESTRO JOSÉ CUAUTLE QUE MUY AMABLEMENTE EN UNA PRIMERA ETAPA EL ARQUITECTO SANSÓN Y EN UNA SEGUNDA ETAPA EL MAESTRO JOSÉ CUAUTLE, NOS ALLEGARON DE INFORMACIÓN Y ALGUNAS PROPUESTAS PARA QUE FUERAN INCLUIDAS DENTRO DE ESTE CÓDIGO QUE FINALMENTE DESPUÉS DE MUCHO TRABAJO DE ANÁLISIS, LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y SU SERVIDORA PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, A CONTINUACIÓN PROCEDO A DAR LECTURA AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN.

CONCLUIDA LA LECTURA, LA SINDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: HAGO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES A ALGUNOS ARTÍCULOS QUE NO ME HAN QUEDADO MUY CLAROS, LO VOY HACER DE MANERA GENERALIZADA PARA QUE LAS PERSONAS QUE HICIERON LAS PROPUESTAS ME PUEDEN EXPLICAR CUÁL FUE EL SENTIDO QUE USTEDES PRETENDIERON ESTABLECER DENTRO DE LOS DIFERENTES PRECEPTOS NORMATIVOS, PRIMERO.- QUISIERA SABER LA DIFERENCIA ENTRE UN SERVIDOR PÚBLICO Y UN FUNCIONARIO PÚBLICO, ESTO LO DIGO EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO PRIMERO, EN DONDE DICE QUE EL PRESENTE CÓDIGO TIENE POR OBJETO CONOCER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POSTERIORMENTE DICE, HONORABLE Y ADECUADO A LA FUNCIÓN PÚBLICA, ENTONCES PARA HACER UNA DIFERENCIACIÓN DE QUE VAMOS A CONSIDERAR QUE ES UN SERVIDOR PÚBLICO Y UN FUNCIONARIO PÚBLICO. RESPECTO AL ARTÍCULO TERCERO.- ME GUSTARÍA QUE HUBIÉRAMOS TENIDO POR LO MENOS UN CONCEPTO DIFERENTE DE ÉTICA, LO QUE ESTÁ

AQUÍ ES UN CONJUNTO DE CONCEPTUALIZACIONES DE CARÁCTER UNIVERSAL Y GENERAL DE LAS QUE SE VALE UN GRUPO COLECTIVO O UN INDIVIDUO, SIN EMBARGO PARA MÍ UNA COSA ES EL SER Y OTRA ES EL DEBER SER, LA ÉTICA POR SUPUESTO QUE ES UN CONCEPTO FILOSÓFICO QUE ES MUY DIFÍCIL DE CUESTIONAR, ES MUY DIFÍCIL DE ANALIZAR Y ES MUY DIFÍCIL DE OBSERVAR, CONSIDERO QUE ES UN CONCEPTO MUY SUBJETIVO ENTONCES DIFERENCIAR DENTRO DEL BIEN Y DEL MAL, POR SUPUESTO QUE CADA QUIEN TIENE PRECEPTOS DE ACUERDO A SU CULTURA, IDIOSINCRASIA, VALORES QUE BIEN O MAL ME PARECE MUY COMPLICADO, DE AHÍ QUE ME PUDIERAN PROPORCIONAR MÁS CONCEPTOS RESPECTO A LA PROPUESTA DE ÉTICA. RESPECTO A LA FRACCIÓN CUARTO YA LO COMENTE QUE ES LA DIFERENCIA DE SERVIDOR PÚBLICO Y FUNCIONARIO PÚBLICO, AHORA BIEN RESPECTO AL CONCEPTO DEL ARTÍCULO CUATRO EN SU FRACCIÓN OCTAVA.- EL CONCEPTO DE JUSTICIA EN EL SENTIDO QUE DICE: EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO SE ENCUENTRE EN SITUACIONES NO PREVISTAS POR LAS LEYES, ESTE DEBERÁ APLICAR UN CRITERIO PRUDENCIAL, A QUE SE REFIERE CON APLICAR UN CRITERIO PRUDENCIAL, NO ME QUEDA CLARO, SERÁ DENTRO DE UN CONCEPTO QUE NO VENGA PREVISTO EN EL CUERPO NORMATIVO, LA PRUDENCIA DEL MISMO SUJETO ESO SI ME CAUSA UN POCO DE RUIDO. RESPECTO A CONFIDENCIALIDAD EN LA FRACCIÓN DECIMA CUARTA DEL ARTÍCULO CUARTO, DICE, TODO SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A NO DIVULGAR LA INFORMACIÓN QUE MANEJE INHERENTES A SU CARGO, SALVO QUE LA LEY LO OBLIGUE, PROCURA ENTONCES UN MANEJO RESPONSABLE, AQUÍ EL CONCEPTO O LA PALABRA O CONNOTACIÓN DE PROCURAR CREO QUE TAMBIÉN DEBEMOS SER PRECISOS PARA PODER DETERMINARLA Y ESTABLECERLA. RESPECTO AL ARTÍCULO QUINTO YA ESTAMOS HABLANDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTABLECE LA PROFESIONALIZACIÓN CONSIDERANDO ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE SUS CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA OTORGAR SERVICIOS DE CALIDAD Y EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO LAS

FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO, DESCONOZCO COMO VAYAN A APLICAR AQUÍ ESTE CONCEPTO PORQUE CREO QUE TODOS LOS SERVIDORES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEPENDIENDO DE SU SERVICIO O DE SU TRABAJO, DE SUS ATRIBUCIONES, TAL VEZ NO CUENTEN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES ECONÓMICOS, MATERIALES, INTELECTUALES PARA LLEVAR A CABO ESTA PROFESIONALIZACIÓN, EN LA MEDIDA DE CÓMO VA A SER CUANTIFICABLE, RESPECTO AL PUNTO DE COLABORACIÓN DE LA FRACCIÓN CUARTA EN LO QUE REFIERE A REALIZAR TAREAS QUE POR SU NATURALEZA O MODALIDAD NO SEAN LAS ESTRICTAMENTE INHERENTES A SU CARGO SIEMPRE QUE SEAN NECESARIAS PARA SUPERAR EVENTUALIDADES QUE ENFRENTEN EN LAS DISTINTAS ÁREAS, AQUÍ TAMBIÉN ME QUEDA UN POCO DE INCERTIDUMBRE EN EL SENTIDO DE ESTABLECER SI NO TIENE ATRIBUCIONES CONFORME A LA LEY, ENTONCES EN UN CÓDIGO DE ÉTICA LE VOY A DAR ATRIBUCIONES QUE NO TIENE PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y DETERMINADAS, ESO SI LO QUISIERA SABER CÓMO LO VAN A MANEJAR, POR SUPUESTO QUE ENTIENDO EL CONCEPTO DE COLABORACIÓN, PERO CON ESE ÁNIMO DE PARTICIPAR, CONTRIBUIR Y SACAR EL TRABAJO QUE TOMA ATRIBUCIONES QUE NI EL MISMO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS LES OTORQUE O ASÍ MISMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LES ATRIBUYA, ENTONCES NO ESTARÍAMOS CAUSANDO UN CONFLICTO , EN LA FRACCIÓN QUINTA CUANDO SE REFIERE A PRO ACTIVIDAD, LA PALABRA AUDAZ TOMAR LA INICIATIVA PARA DESARROLLAR ACCIONES CREATIVAS Y AUDACES, ME GUSTARÍA QUE ME PROPORCIONARAN EL SIGNIFICADO DE AUDAZ, NO SÉ SI SE PUEDA CONCEPTUALIZAR A LO QUE QUIERE DECIR LA ORACIÓN, PORQUE A MÍ NO ME QUEDA MUY CLARO, RESPECTO AL ARTÍCULO SIETE, EN DONDE SEÑALA EL CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA, INCISO A, PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O REPRESENTANTE QUE EL DESIGNE, INCISO B, TRES REPRESENTANTES DE LOS REGIDORES, ¿QUÉ SIGNIFICA? QUE LOS REGIDORES NO SERÁN LOS QUE PARTICIPAN, ELLOS NOMBRARÁN A UNOS REPRESENTANTES COMO TAL, AQUÍ SI TENGO UN POQUITO DE INQUIETUD, TAMBIÉN EN EL OTRO SENTIDO

CUANDO SE REFIERE DESIGNADOS A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÍ SE ME GUSTARÍA QUE EN ESTA SITUACIÓN FUERA EL MISMO AYUNTAMIENTO QUIEN LOS DETERMINARA, ENTONCES RESPECTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SEAN FACULTADES DE ÉL SI ASÍ LO CONSIDERAN QUE EL LO DESIGNE, PERO RESPECTO AL INCISO B, ME GUSTARÍA QUE SE OMITIERAN LOS TRES REPRESENTANTES DE LOS REGIDORES QUE QUEDARA SOLAMENTE REGIDORES, PORQUE ESO ME INFIERE QUE SERÁN OTROS Y NO ELLOS LOS QUE PUEDAN PARTICIPAR, AHORA BIEN RESPECTO AL INCISO C, QUE ES EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EN EL CUAL ESTE ADSCRITO AL SERVICIO PÚBLICO Y/O REPRESENTANTE EN SU CASO QUE LO ASIGNE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AQUÍ TAMBIÉN ME GUSTARÍA QUE FUERA EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, EL Y SOLO ÉL QUE SE ENCARGUE DE PARTICIPAR O FORMAR, QUE NO SEA OTRO PARA QUE NO SE QUEDEN LAS ATRIBUCIONES DE ESTE CONSEJO A LA REPRESENTACIÓN DE LAS FACULTADES QUE PUEDA TENER EL PRESIDENTE PARA QUE LOS PUEDA ASIGNAR, CONSIDERO QUE EL CONSEJO ESTE EQUILIBRADO, SUGIERO QUE SE quite o se omita el representante que designe el presidente municipal, respecto al titular de la Contraloría también sugiero que solo sea el titular de la Contraloría y no sea un representante que el designe tomando en consideración que en caso de sanciones se determinara que sea el contralor quien las determine, entonces si él asigna un representante no estará enterado en que consistió esta omisión al código correspondiente y algo también que me llama la atención es que dentro de esta propuesta para el consejo no se toma en consideración la figura jurídica del síndico municipal, me gustaría que hubiera un equilibrio en cuanto al presidente y regidores, pero también se incluyera la figura del síndico municipal, dada la naturaleza de las funciones de cada uno de nosotros por separado son muy distintas, ahora bien en el artículo octavo, el consejo podrá sesionar trimestralmente

CONVOCANDO A LA CONTRALORÍA CON ANTICIPACIÓN DE CUANDO MENOS TRES DÍAS HÁBILES PREVIA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE O BIEN LOS REGIDORES MIEMBROS DEL CONSEJO, AQUÍ SI ME GUSTARÍA QUE NO SE LE QUEDARA ESTA FACULTAD, QUE POR LO MENOS FUERA EL CONSEJO QUIEN DETERMINARA O SE SEÑALARÁ PREVIAMENTE LAS PERIODIZAD DE CUANDO SE VAN A REUNIR, RESPECTO AL ARTÍCULO NOVENO, DICE: SERÁ FACULTAD DEL CONSEJO EMITIR OPINIONES POR SÍ O POR MEDIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, FAVORECER LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA ADOPTAR CONDUCTAS Y CRITERIOS NECESARIOS QUE SE DICTEN EN PRO DE LAS MEJORAS DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL LO QUE ME CAUSA UN POCO DE CONFUSIÓN, ES LA FACULTAD QUE SE LE VA A DAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PORQUE ENTONCES VA A EMITIR UNA OPINIÓN Y UNA RECOMENDACIÓN POR SI O POR PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA, RECORDEMOS QUE DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTAS FACULTADES YA SE LE ATRIBUYEN DIRECTAMENTE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ENTONCES CONSIDERO CONVENIENTE NO SE DEJARA ESTE CRITERIO, NO SOLAMENTE A UNA SOLA PERSONA, RESPECTO AL CAPITULO QUINTO DE INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS EN EL ARTÍCULO DIEZ EN EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN DONDE DETERMINA QUE SE AJUSTARAN A LOS PRINCIPIOS, CONDUCTAS Y NORMAS DEL PRESENTE CÓDIGO Y SERÁ VALORADO EN BASE A LOS PRESTADOS POR ESTOS, NUEVAMENTE CONSIDERO QUE SON CONCEPTOS SUBJETIVOS Y DE VALORACIÓN INDIVIDUAL, ENTONCES SI VALDRÍA LA PENA QUE ENTRÁRAMOS AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN A ESTE ARTÍCULO. RESPECTO A LOS INCENTIVOS TENDRÁN FACULTAD DE HACER PROPUESTAS DE RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES PÚBLICOS, CREO QUE FALTO PRECISAR EN QUÉ CONSISTEN LOS INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS PORQUE NO SEÑALA NADA ESTE CASO; EN CUANTO AL INCUMPLIMIENTO EN EL ARTÍCULO TRECE DICE, SERÁ VALORADO POR EL CONSEJO Y SE PROCEDERÁ A PASARLO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ESTA DETERMINE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE

DEPENDIENDO LA LEGISLACIÓN A LA MATERIA, ME QUEDA CLARO QUE ESTE CÓDIGO NO VA A SANCIONAR NINGÚN TIPO DE CONDUCTA SERÁ ESTA FACULTAD Estrictamente DEL CONTRALOR, SOBRE TODO POR EL ANTECEDENTE PALABRAS MÁS PALABRAS MENOS, UN CÓDIGO QUE NO SANCIONA NO TIENE RAZÓN DE SER, RESPECTO AL ARTÍCULO CATORCE PARA DEJAR CONSTANCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CÓDIGO DEBERÁ LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO CON LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, AQUÍ CONSIDERO QUE DEBERÍAMOS SER MUY CUIDADOSOS RESPECTO A SI ESTA VALORACIÓN SE DEJA A UNA SOLA PERSONA Y NO ÚNICAMENTE AL CONSEJO, RESPECTO AL ARTÍCULO QUINCE EN SUSCRIBIR UNA CARTA COMPROMISO PARA DESEMPEÑARSE CON VALORES Y CONDUCTAS ESTABLECIDAS, QUISIERA ENTENDER QUE ESTO NO CONTRAVIENE AL ARTÍCULO QUINTO PARA PODER CONTRATAR A ALGUIEN, PORQUE LA CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO COMO VUELVO A REITERAR ES ALGO SUBJETIVO Y PUEDE CONTRAVENIR EL DERECHO DEL TRABAJO, PORQUE SEÑALA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA OCUPAR SU CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEBERÁN SUSCRIBIR UNA CARTA COMPROMISO PARA DESEMPEÑARSE, ESTO QUEDARÍA PREVIAMENTE CONDICIONADO PARA PODERLOS CONTRATAR, PARA PODER SER SERVIDORES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS, POR ULTIMO RESPECTO A LOS TRANSITORIOS, EN EL TERCER TRANSITORIO EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE ÉTICA PÚBLICA CONTARA CON SESENTA DÍAS NATURALES PARA ELABORAR SU NORMATIVIDAD INTERNA CORRESPONDIENTE, SI TOMAMOS EN CONSIDERACIÓN SU OPINIÓN, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CORRESPONDE A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE SON LOS REGIDORES, PRESIDENTE Y SINDICO, PORQUE NO TENDRÍAN ATRIBUCIONES PARA Y SOBRE TODO PORQUE TAMBIÉN CONSIDERO QUE SE TIENE QUE PUBLICAR Y AUTORIZAR POR PARTE DE GOBERNACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL, MI OBSERVACIÓN SERIA EN EL SENTIDO DE QUE DENTRO DEL MISMO CÓDIGO YA SE ESTABLECIERON CUÁLES SON ESAS FACULTADES, O ESA

NORMATIVIDAD INTERNA RESPECTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA PARA QUE ENTONCES EN UN SOLO ORDENAMIENTO LEGAL SE PUDIERA APROBAR EN CONJUNTO Y YA NO ESPERARNOS ESTOS SESENTA DÍAS NATURALES PARA HACERLO, PORQUE COMO ES BIEN SABIDO EL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE UN REGLAMENTO ES COMPLICADO, ENTONCES VA A ENTRAR EN FUNCIÓN DENTRO DE TRES MESES, SEIS MESES Y DESPUÉS DE AHÍ ESPERARNOS OTROS SESENTA DÍAS NATURALES Y OTRO PROCEDIMIENTO PARA AHORA SI YA TENGA FACULTADES EL CONSEJO PARA PODER TRABAJAR, CONSIDERO QUE AHÍ SE NOS IRÍA POR LO MENOS UN AÑO, PERO SI LO HACEMOS TODO DE CONJUNTO SERÍA MÁS FÁCIL Y MÁS ACCESIBLE Y EN UN SOLO PAQUETE PODRÍA QUEDAR LA DISPOSICIÓN COMPLETA, ESAS SON MIS SUGERENCIA AL RESPECTO, ESPERO SEAN CONSIDERADAS.

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: ESTE CÓDIGO DE ÉTICA ES UNA CAMISA HECHA A LA MEDIDA, DE APROBARLO ASÍ COMO HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, SIN EMBARGO YA HAY ANTECEDENTES EN LAS LEYES QUE YA EXISTEN EN ESTE CÓDIGO POR EJEMPLO LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONTEMPLA ALGUNOS CONCEPTOS ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE CONTEMPLA LAS FACULTADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ME LLAMA LA ATENCIÓN EL HECHO DE QUE EN LA INTRODUCCIÓN DE ESTE PROYECTO, HAY ALGUNOS CONCEPTOS IMPORTANTES QUE DICE: LA ÉTICA ORIENTADA AL DERECHO Y A VALORES CULTURALES QUE CONVERGEN EN LA RAZÓN LOS INTERESES, LO POSIBLE, LO DEBIDO Y LO PROPORCIONAL, EN ESTOS DOS ÚLTIMOS CONCEPTOS EN LO DEBIDO Y LO PROPORCIONAL, A MI ME LLAMA LA ATENCIÓN Y HABLANDO DE ÉTICA, QUE NO ES ÉTICO QUE LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO TRABAJEN CON MIEDO, TEMOR O BAJO PRESIÓN PARA EJEMPLO ESTA ES LA ÚLTIMA QUINCENA QUE COBRAN, EN ESE ENTONCES A LOS TRABAJADORES HAY QUE DARLES LA CERTIDUMBRE, LA CONFIANZA, CERTEZA, APOYO PARA GRATIFICAR EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, ESO SE TRADUCIRÁ EN



MAYOR EFECTIVIDAD Y EFICACIA DE CADA UNO DE LAS TAREAS, PARA FINALIZAR QUIERO DECIR, QUE ESTE CÓDIGO DE ÉTICA, TUVO QUE HABER SIDO ANALIZADO UN POCO MÁS A FONDO, PORQUE SI LO NECESITAMOS PERO DEBE DE SER UNA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO, DE LOS REGIDORES Y QUE TENGA LA EQUIDAD, QUE NO SEA SOLO UN CÓDIGO QUE APUNTE HACIA LA CALIDAD DE LOS TRABAJADORES SINO QUE DEBE SER PARA TODOS, EN ESE SENTIDO DEBEMOS ANALIZARLO MÁS A FONDO Y SE PUEDA CONFORMAR ACORDE A LAS NECESIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: NO MENOSPRECIO ESTE REGLAMENTO PORQUE DE ANTEMANO HABLA DE LA ÉTICA QUE ESTÁ VINCULADA A LO BUENO Y LO MALO RESPECTO A UNA ACCIÓN O UNA DECISIÓN Y SE CONFORMA DE NORMAS, VUELVO A REPETIR Y NO MENOSPRECIANDO PERO EN EL CASO DE LA REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, EL REGLAMENTO DE SALUD SE PASO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DESDE QUE ESTABA LA ANTERIOR SECRETARIA Y HASTA AHORITA NO HE RECIBIDO CONTESTACIÓN PUESTO QUE FUERON OFICIOS PIDIENDO EN QUE ESTATUS ESTABA, VUELVO A REPETIR NO MENOSPRECIANDO ESTE REGLAMENTO, PUESTO QUE COMO TENEMOS UNA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN SU TITULO PRIMERO, EN EL CAPÍTULO ÚNICO DE DISPOSICIONES GENERALES EN EL ARTÍCULO CINCO, DICE: "LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y DE LAS RESPONSABILIDADES PENALES Y DE CARÁCTER CIVIL QUE SE DISPONGAN EN OTROS ORDENAMIENTOS SE PROCEDA POR LA VÍA PROCESAL QUE CORRESPONDA, DEBIENDO TURNAR ESTAS AL ÁREA DEBIDA CORRESPONDIENTE", TAMBIÉN ESTÁ LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y ESTATAL QUE TAMBIÉN SON ENTES QUE NOS PUEDEN CORREGIR ANTE CUALQUIER FALTA QUE INCURRAMOS COMO SERVIDOR PÚBLICO, DE ANTEMANO ESA ES MI OPINIÓN.

EXTERNA LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: BIENVENIDAS TODAS LAS OBSERVACIONES, DESDE LUEGO PARA ESO ESTAMOS PARA ENRIQUECER ESTA PROPUESTA,

ES UNA PROPUESTA QUE VENIMOS TRABAJANDO POR PETICIÓN DEL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE YA TIENE UN AÑO, ESTE CÓDIGO QUE RESPALDA EL DICHO DE LA REGIDORA CARMEN Y POR INSTRUCCIÓN DE LA AUDITORIA DE LA FEDERACIÓN NOS ESTÁN EXIGIENDO ESTE CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LE PIDO AL CONTRALOR QUE ABUNDE MAS EN ESTE TEMA, PERO QUIERO CONTESTAR A LO QUE COMENTABA EL REGIDOR MATEO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE LA ÉTICA ES PARA TODOS, Y PRECISAMENTE POR ESO SOLO SE HABLA DE SERVIDORES PÚBLICOS PORQUE SOMOS TODOS, DESDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HASTA LA PERSONA QUE HACE LA LIMPIEZA, NO POR MENOSPRECIAR A NADIE, QUIERO ILUSTRAR LAS JERARQUÍAS, DE APROBAR ESTE CÓDIGO SERÁ APLICABLE A TODOS PORQUE TODOS SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO LO MARCA LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS FUNCIONARIOS PODEMOS SER DE DOS, FUNCIONARIOS SOMOS ELECTOS POR MAYORÍA COMO NOSOTROS, COMO EL SINDICO, EL PRESIDENTE O FUNCIONARIOS DESIGNADOS COMO TODO EL RESTO DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE SON DESIGNADOS EN SU CARGO POR EL PRESIDENTE Y EN SU CASO LOS FUNCIONARIOS ELECTOS POR MAYORÍA SOMOS LOS REGIDORES, PERO LEGALMENTE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS O ELECTOS SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS, TODOS EN GENERAL, CONSIDERAMOS QUE ERA REDUNDANTE SEPARAR AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO AL FINAL DEL DÍA TODOS SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS TENEMOS QUE SUJETARNOS A TODA LA NORMATIVIDAD; LES PUEDO DECIR CUALES SON LOS ARTÍCULOS EN DONDE ESPECIFICA LA DIFERENCIA. DESDE LUEGO QUE HAY EQUIDAD PORQUE TODOS SOMOS SERVIDORES. TAMBIÉN EL CONCEPTO DE ÉTICA GENERAL ES ALGO QUE NO PODEMOS EXPLICARLO PORQUE ES MUY EN GENERAL ESTE CONCEPTO, PERO TIENE QUE VER CON TODOS LOS VALORES QUE MENCIONAMOS EN ESTE CÓDIGO POR ESO TAN GENERAL ESTE CONCEPTO, CADA PERSONA DEBE ADOPTAR ESTOS VALORES PARA SER LEALES, HONRADOS, RESPONSABLE Y COMPETENTES, TIENE QUE

VER CON LO MISMO PORQUE UNA PERSONA QUE ES LEAL SE ENTIENDE QUE HACE BIEN SU TRABAJO, SON CONCEPTOS MUY FILOSÓFICOS QUE TRATAMOS DE INTEGRAR TODOS EN UNO SOLO CONCEPTO, PERO CONSIDERO QUE DEBEMOS ASUMIR LA RESPONSABILIDAD COMO PERSONA SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. NUESTRO PRESIDENTE Y NOSOTROS HEMOS ESTADO EN LA SITUACIÓN DE VIGILAR EL ACTUAR DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA QUE ESTOS SE MANEJEN CON TODOS LOS VALORES QUE SE MANIFIESTAN EN ESTE CÓDIGO. DE LOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA EN EL INCISO B, LE QUITAMOS LOS REPRESENTANTES PARA QUE QUEDEN TRES REGIDORES DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL INCISO C, SOLAMENTE FORMA PARTE DEL CONSEJO CUANDO SE PRETENDA RECONOCER A ALGÚN FUNCIONARIO, ESA ERA LA IDEA, NO QUE FUERA PARTE DEL CONSEJO PERMANENTEMENTE PORQUE SINO SERIAN MÁS DE VEINTE PERSONAS, SI VAMOS A ENTREGAR A UN REPRESENTANTE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTAMOS HABLANDO DE ESTAR COMPUESTO POR EL PRESIDENTE O SU REPRESENTANTE, TRES REGIDORES Y EL TITULAR DE CONTRALORÍA Y CUANDO SE TRATE DE RECONOCER A ESTE, ENTONCES SE INTEGRA EL TITULAR DEL ÁREA AL QUE EL FUNCIONARIO O EL SERVIDOR PÚBLICO PERTENEZCA, ESA ERA LA IDEA DE ESTE INCISO, ESO ES CUANDO HAYA QUE RECONOCER A ALGÚN FUNCIONARIO DE SU ÁREA, ME PARECE CORRECTO INTEGRAR AL SINDICO EN EL CONSEJO, ESTOY DE ACUERDO CON ELLA, RESPECTO A LOS INCENTIVOS Y LOS RECONOCIMIENTOS PRECISAMENTE POR ESO SE VA A GENERAR EL REGLAMENTO INTERNO Y EN ESTE SE DEFINIRÁ EXACTAMENTE LOS INCENTIVOS Y CUÁLES SON LAS SANCIONES, LO PEOR QUE PUEDA PASAR ES QUE ALGÚN FUNCIONARIO SE LE DÉ DE BAJA, AHÍ ES DONDE INTERVIENE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUIEN PREVÉ TODOS LOS FUNDAMENTOS PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ES QUIEN TIENE LA FACULTAD TOMA LA DECISIÓN DE DESPEDIR O NO AL SERVIDOR PÚBLICO ESA ES LA IDEA, SIN EMBARGO ESTA A DISCUSIÓN Y SI USTEDES CONSIDERAN QUE HAGAMOS EL

REGLAMENTO Y SE APRUEBE TODO EL INSTRUMENTO COMPLETO, YA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ELABORARÍAN SU REGLAMENTO INTERNO Y EN ESE REGLAMENTO DEFINIR CORRECTAMENTE BIEN LOS INCENTIVOS, SI SON ECONÓMICOS, SI SON EN PAPEL, SI SON PÚBLICOS O CERRADOS, TODOS ESOS DETALLES SE TENDRÍAN QUE CONTENER EN ESE REGLAMENTO; DESPUÉS EN EL ARTÍCULO CATORCE SE COMENTABA QUE EL SUPERIOR JERÁRQUICO CON LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, HABLAMOS DE SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO, SU JEFE INMEDIATO, TAL VEZ QUITAMOS LA PALABRA JERÁRQUICO, PARA QUE QUEDE UN POCO MÁS CLARO, CAMBIAR LA REDACCIÓN A LA DE JEFE INMEDIATO, CON LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS ES IMPORTANTE COMO TÚ LO COMENTASTE DE NO DEJARLE A UNA PERSONA ESA DECISIÓN, SINO HAY QUE SER EQUITATIVO E IGUALITARIO AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO, DESPUÉS EN LOS TRANSITORIOS EN EL TERCERO, EFECTIVAMENTE TARDA MUCHO EN PUBLICARSE, RESPECTO A LA CARTA COMPROMISO NO SE ESTÁ LIMITANDO PARA CONTRATAR PERO SI UN REQUISITO, CREO QUE TODOS ENTENDEMOS QUE EN EL SERVICIO PÚBLICO DEBEMOS TENER VOCACIÓN PORQUE NOS DEBEMOS A LA CIUDADANÍA, SI NOS VAMOS A LA BASE DEL SERVICIO PÚBLICO, NOS DEBEMOS A LA CIUDADANÍA Y EN ESE DEBER SER COMO FUNCIONARIOS, COMO SERVIDORES PÚBLICOS, NOS DEBEMOS COMPROMETER CON ESTOS VALORES ÉTICOS PARA PODER SERVIR MEJOR A LA CIUDADANÍA, YO NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA, NI ESTAMOS ATENTANDO CONTRA EL DERECHO DEL TRABAJO DE LAS PERSONAS PORQUE FINALMENTE ES UN REQUISITO MAS COMO CUALQUIER INSTITUCIÓN LO TIENE, EN ALGUNAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTRAS Y DEJAS CREDENCIAL, TE ANOTAS, DICES A DÓNDE VAS, CON QUIEN, ESE ES UN REQUISITO DE LA INSTITUCIÓN ESO NO QUIERE DECIR QUE TE NIEGUEN EL ACCESO A ESTA, CADA INSTITUCIÓN TIENE LA FACULTAD DE PONER LOS REQUISITOS DE DARLOS A CONOCER E IMPLEMENTARLOS, NO HABLEMOS DE LA INICIATIVA PRIVADA PORQUE SON MUCHO MAS ERICTOS, CREO QUE EN EL SERVICIO PÚBLICO COMO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS

COMPROMETERNOS CON ESTOS VALORES DE ÉTICA PORQUE FINALMENTE REDUNDEN EN UN MEJOR SERVICIO Y ARMONIZAR LA CONVIVENCIA AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y ESO SE VA A TRADUCIR EN UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA, FINALMENTE SI NO ESTAMOS BIEN EN NUESTRO TRABAJO Y A GUSTO, EN ESA MEDIDA NADA MÁS ESTAMOS ESPERANDO QUE DEN LAS CUATRO PARA IRNOS Y ESO REDUNDA A QUE SI HAY 3 O 4 PERSONAS ESPERANDO YA NO LAS VAMOS A ATENDER, ESO IMPLICA QUE NO ESTOY A GUSTO CON MI TRABAJO, ESTAMOS PARA SERVIRLES, PORQUE SINO ESO SIGNIFICARÍA QUE NO ME GUSTA MI TRABAJO Y QUE SOLO VENGO A CUMPLIR CON MI HORARIO Y ME VOY, CREO DEBEMOS ESTAR APEGADOS A ESTOS VALORES PARA QUE FINALMENTE REDUNDE EN UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

EXPRESA EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: TENGO UN BUEN NUMERO DE OBSERVACIONES, EN PRIMER LUGAR DEBEMOS NORMAR EL CONSEJO EN ESTE MISMO CÓDIGO DE ÉTICA, CUÁLES VAN A SER SUS OBLIGACIONES, CUÁLES SON SUS FACULTADES, TAMBIÉN LA OPERATIVIDAD PORQUE CAERÍAMOS EN APROBAR ESTE CÓDIGO Y TENDRÍAMOS QUE HACER EL REGLAMENTO INTERNO QUE YO DIFIERO QUE SOLAMENTE LO PUEDAN APROBAR LOS MIEMBROS DE DICHO CONSEJO, POR EJEMPLO TAMBIÉN NOS ESTABLECE QUIENES TENDRÁN DERECHO A VOZ Y QUIENES SOLAMENTE A VOTO, YO NO CONSIDERO QUE EL CONTRALOR PUEDA SER PARTE CON DERECHO A VOTO, PUESTO QUE TAMBIÉN A FIN DE CUENTAS ES UN FUNCIONARIO, DE ALGUNA MANERA ES PROPUESTA DEL CABILDO Y CONSIDERO QUE NO PUEDE ESTAR EN EL MISMO RANGO, SE ESCUCHARÁ LA PROPUESTA, YO CONSIDERO LA OPINIÓN DEL CONTRALOR QUE A FIN DE CUENTAS TIENE SUS FACULTADES INHERENTES EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y QUE CONSIDERO QUE NO PUEDE SER LA MOTIVACIÓN Y EL SUSTENTO, CONSIDERO QUE APARTE DE QUE HABLAMOS DE MANERA MUY GENERAL CONSIDERO QUE HAY LEYES QUE NOS PUEDEN DAR UN MAYOR SUSTENTO A LA MOTIVACIÓN DEL MISMO DOCUMENTO, AQUÍ

SOLAMENTE ME HABLAN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO CONSIDERO QUE TAMBIÉN HAY OTRAS LEYES QUE NOS PUEDEN DAR MAYOR SUSTENTO PARA PODER DARLE MAYOR EMPUJE JURÍDICO A ESTE INSTRUMENTO, TAMBIÉN HABLAN AQUÍ DE UNA SITUACIÓN ANEXA, COMPROMISOS DE CONDUCTA CONSIDERO QUE NO PUEDEN SER COMPROMISOS DE CONDUCTA UN ANEXO A ESTE CÓDIGO, SINO QUE QUEDEN PLASMADOS DENTRO DEL MISMO COMO OBLIGACIONES O COMO COMPROMISOS DE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO, ENTONCES EN ALGÚN ARTÍCULO SE PUEDE PLASMAR DICHS COMPROMISOS, TAMBIÉN HABLÁBAMOS DE QUÉ TIPO DE RECONOCIMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES QUE SE DEBERÁN EMITIR HAY QUE TENER EN ESE SENTIDO YO CREO QUE MUY BIEN PLASMADO EN ESTE CÓDIGO DE ÉTICA, VUELVO A REPETIR ESTE ES UN CONSEJO EMANADO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DEL MISMO, NECESITAMOS NORMARLO Y DE ALGUNA MANERA ENCUADRARLO PARA QUE TENGAN FUNCIONES ESPECÍFICAS Y QUE NO PUEDA SALIRSE DEL CONTEXTO DE ESTE MISMO CÓDIGO, NO LOS PODEMOS DEJAR AL LIBRE ALBEDRIO Y QUE RESULTE QUE DESPUÉS TENGAN MAYORES ATRIBUCIONES QUE EL MISMO AYUNTAMIENTO, SI NECESITAMOS DARLE FUNCIONES MUY ESPECÍFICAS AL CONSEJO PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA ESTO NO SE NOS VUELVA UNA GUERRA ENTRE LOS QUE ESTÁN EN DICHO CONSEJO Y COMO MIEMBROS DEL CABILDO, PORQUE AL ESTABLECER UN CRITERIO EL MISMO AYUNTAMIENTO TENDREMOS QUE TRANSMITÍRSELOS AL CONSEJO POR DECIR AL PRESIDENTE PERO QUE VA A TENER MAYOR VALIDEZ O MAYOR VALOR, LA OPINIÓN DEL CONSEJO O LA OPINIÓN DEL CABILDO, HAY QUE TENER TAMBIÉN MUCHO CUIDADO PORQUE SINO EL DÍA DE MAÑANA SE VA A VOLVER UN CONSEJO CON MAYORES ATRIBUCIONES INCLUSO HASTA MAYOR PODER PARA PODER DAR RECONOCIMIENTOS A LOS FUNCIONARIOS SI AQUÍ EN PLENO NOSOTROS DETERMINAMOS ALGO TENEMOS QUE HACERLO A TRAVÉS DE DICHO CONSEJO PARA QUE ESCUCHEN DICHA PETICIÓN DEL MISMO CABILDO Y SE

ANALICE, SINO EL DÍA DE MAÑANA ESTO SE NOS VUELVE CONTRAPRODUCENTE AL MISMO TIEMPO YA LO HABÍAN COMENTADO, DONDE ESTABLECE QUE EXISTAN TRES REPRESENTANTES DE LOS REGIDORES SINO QUE EXISTAN TRES REPRESENTANTES DEL CABILDO INDEPENDIENTEMENTE DEL PRESIDENTE, ES UN PRESIDENTE MAS TRES Y CONSIDERO QUE NO PUEDAN SER TRES YA QUE ESTOY SOLICITANDO QUE NINGÚN OTRO FUNCIONARIO O NINGÚN OTRO APARTE DE ESTE CABILDO PUEDA TENER DERECHO A VOZ Y VOTO, YO CONSIDERO QUE TODAVÍA SI NOS HACE FALTA UN POQUITO NORMAR ESTAS COSAS, LO VEO BIEN EN TÉRMINOS GENERALES PERO SI NOS HACE FALTA MUCHO TODAVÍA ENCUADRAR, NORMAR INCLUSO JUSTIFICAR ALGUNAS DISPOSICIONES QUE PONEN AQUÍ EN DICHO CÓDIGO, NO LO VEO MAL SIN EMBARGO CONSIDERO QUE COMO PARA PULIRLO SI ME TOMAS A BIEN EL TERMINO NOS HACE FALTA DESDE MI MUY HUMILDE PUNTO DE VISTA TODO ESTE TIPO DE CONSIDERACIONES PARA QUE PODAMOS TENER UN CÓDIGO DE ÉTICA QUE NO SEA SOLAMENTE PORQUE NOS LO PIDE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SINO QUE SEA UN CÓDIGO DE ÉTICA QUE EL DÍA DE MAÑANA NOS SINTAMOS ORGULLOSOS DE HABERLO APROBADO EN EL CABILDO, ENTIENDO LA PREMURA DEL TIEMPO, TODO ES URGENTE PERO YO VEO QUE FALTA SUSTENTAR MUCHAS SITUACIONES QUE PUEDAN ESTAR NORMADAS DENTRO DEL CÓDIGO ESA ES MI HUMILDE OPINIÓN.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: REFORZANDO LO QUE YA DIJO LA SINDICO MUNICIPAL Y EL REGIDOR FERNANDO, EN EL ARTÍCULO 15 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA OCUPAR SU CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEBERÁN SUSCRIBIR UNA CARTA COMPROMISO PARA DESEMPEÑARSE CONFORME A LOS VALORES Y CONDUCTAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CÓDIGO, ESO ME LLEVA AL TERRENO DE QUE YA TODOS FIRMAMOS COMO LA LICENCIADA OLGA MARGARITA, TODOS SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS ESO NO NOS EXCLUYE AL AYUNTAMIENTO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO VEO POR EJEMPLO, NO ME IMAGINO AL REGIDOR ÓSCAR QUE ESTE

COMPARECIENDO ANTE UN CONSEJO DE DISCIPLINA Y ESO NOS REBASARÍA, EFECTIVAMENTE LO QUE DICE EL REGIDOR FERNANDO, OBVIAMENTE SI SE NECESITA MÁS EL DETALLE O MODIFICAR EL TERMINO DE SERVIDORES PÚBLICOS PORQUE CONTRAVIENE AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE DICE... NINGÚN REGIDOR SERÁ RECONVENIDO POR SUS OPINIONES O POSICIONES.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN MANIFESTÓ: YO CREO QUE TODO JUEGO TIENE REGLAS Y NORMAS, PERO A MÍ ME GUSTARÍA QUE ESTE TEMA LO VOY A CONCRETAR, PRIMERO QUE SE FORMARA UNA COMISIÓN Y QUE SE ANALIZARA POR LOS ABOGADOS CON MÁS CALMA, CREO QUE ESTE DOCUMENTO TIENE TODO EL SENTIDO COMÚN DE LAS REGLAS DE CADA INDIVIDUO COMO DEBE ACTUAR, COMO DEBE PROCEDER, EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA SE FORMA DE CUATRO ELEMENTOS, EN ESTE CASO COMO SEÑALAN ALGUNOS COMPAÑEROS NO PODEMOS SER JUECES Y PARTE, PERO QUE SE FORME UNA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y QUIEN QUEDE DE PRESIDENTE SERÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONGO SE FORME UNA COMISIÓN PARA QUE SE ANALICE NUEVAMENTE Y SE MODIFIQUE.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ SEÑALA: UNA DE LAS COSAS ES QUE DEBEMOS ACEPTAR LAS OPINIONES DE LOS DEMÁS, NADA MÁS QUE DIFIERO EN QUE SEA UNA COMISIÓN, NADA MÁS DEJAR DÍA Y HORA DE LA SIGUIENTE SEMANA PARA SENTARNOS A TRABAJAR EN ESTO Y QUE NO SIGAMOS ALARGANDO MÁS EL TEMA PORQUE YA ACORDAMOS QUE LE HACE FALTA, PORQUÉ JUSTAMENTE ALGUNOS COMPAÑEROS NO ESTUVIERON CUANDO SE ELABORÓ, FINALMENTE PARA QUE NO LLEGUEMOS A TENER LA MISMA CONTROVERSIA EN LA SIGUIENTE, SENTARNOS TODOS Y QUE ESTEMOS TODOS PRESENTES PORQUE FINALMENTE TIENE RAZÓN PARTE DE LO QUE DIJO LA SINDICO Y FERNANDO, PERO ENTONCES QUE ESTEMOS TODOS PRESENTES PARA PODER ADECUARLO.



REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: COINCIDO, NADA MÁS ANTES DE QUE TOMEMOS OTRA DECISIÓN, PIDO QUE PODAMOS APROBAR QUE EL CONTRALOR TOMÉ LA PALABRA PARA QUE NOS EXPLIQUE CUÁL ES EL REQUERIMIENTO QUE NOS HACE LA AUDITORIA DE LA FEDERACIÓN EN ESTE SENTIDO Y TAMBIÉN TOMEMOS EN CUENTA PARA QUE UNA VEZ QUE SE DEFINA LA FECHA DE TRABAJO PODAMOS ESTAR TODOS PRESENTES PORQUE CON TODO RESPETO NO LLEGAMOS TODOS Y CREO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD DEL CABILDO, EN ESTE MISMO SENTIDO O ESQUEMA QUE PODAMOS TOMAR ESA RESPONSABILIDAD PARA ESTAR TODOS PRESENTES EN EL TRABAJO Y PODAMOS SACAR ADELANTE ESTE CÓDIGO, QUE ADEMÁS DE SER IMPORTANTE Y NECESARIO PARA EL AYUNTAMIENTO ES ALGO QUE NOS ESTÁN REQUIRIENDO Y DE MUCHA URGENCIA, NADA MÁS DEJAR ESO CLARO INGENIERO Y ME GUSTARÍA QUE TOMARA LA PALABRA EL CONTRALOR Y EL SUBCONTRALOR PARA QUE NOS EXPLIQUEN.

EN USO DE LA VOZ EL CONTRALOR FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO SEÑALA: LES PIDO ME DEJEN HACER USO DE LA PALABRA Y PRIMERO EMPEZARÍA EL SUBCONTRALOR QUIEN FUE POR PETICIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE QUIEN INTERVINO EN EL ENSAYO Y PROPUESTA QUE EXISTÍA DE ESTE CÓDIGO QUE ES ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA UNA ORGANIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS O DE SERVIDORES PÚBLICOS COMO SOMOS NOSOTROS, SOLAMENTE QUIERO PRECISAR QUE ESTE ES UN ASUNTO QUE DEBIÓ HABER NACIDO CON LA ADMINISTRACIÓN O PERFECCIONADO DESDE LA ADMINISTRACIÓN TENGO EL ANTECEDENTE QUE DESDE HACE MÁS DE UN AÑO ESTÁ EN LA MESA DEL ANÁLISIS ESTE CÓDIGO DE ÉTICA Y NO HA PODIDO SALIR, LA INQUIETUD DE LA CONTRALORÍA OBEDECE A QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ESTÁ HACIENDO UNA AUDITORIA EN ESTE MOMENTO Y DANDO SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON DESDE HACE MÁS DE UN AÑO PARA EL PERIODO FISCAL 2014, YO NO ESTOY INSISTIENDO NI QUIERO DECIR QUE SE APRUEBEN LAS COSAS AL VAPOR O SIN TOMAR EN CUENTA LA

OPINIÓN DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS REGIDORAS YO NO DIGO ESO, LO ÚNICO QUE ESTOY DICHIENDO ES QUE ESTO TIENE YA MUCHO TIEMPO, HOY NOS VUELVEN A REQUERIR NOS VUELVEN A HACER LA MISMA OBSERVACIÓN DEL 2014 YO NO ESTABA, PERO AHORA EN EL 2015 LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA ORDENAR LA AUDITORIA AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, 4 DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES SON EL COMPROMISO DE LOS VALORES ÉTICOS QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO Y QUE TIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA CON LA CIUDADANÍA, EL OTRO CUADRO ES LA ESTRUCTURA AUTORIDADES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SE DIVIDEN EN VARIOS CAPÍTULOS Y EL OTRO ES COMPETENCIA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL, ESTAS OBSERVACIONES INSISTO HAN SIDO YA SOLICITADAS POR LA FEDERACIÓN DESDE EL AÑO PASADO Y EN ESTE AÑO VUELVEN A HACER LO MISMO TENEMOS YA UN PLAZO PARA ENTREGAR ESTO Y ESTO ES PROBABLEMENTE LA PRÓXIMA SEMANA, QUEDARON DE AVISARNOS PORQUE ESTÁN DE VACACIONES PERO ELLOS PONEN DIEZ DÍAS PARA RESOLVER EL TEMA, ENTRE OTROS TEMAS EL FISM, TESORERÍA, OBRAS PÚBLICAS, ETC., YA TENEMOS PRÁCTICAMENTE INTEGRADA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLAMENTE HACE FALTA CUBRIR ESTE CUADRO QUE CONSTA DE SEIS CAPÍTULOS Y QUE SE LLAMA COMPROMISOS CON LOS VALORES ÉTICOS, POR OTRO LADO SI QUISIERA QUE EL ABOGADO MAESTRO CUAUTLE NOS HAGA FAVOR DE CONTESTAR ALGUNOS ASPECTOS LEGALES QUE TIENE QUE VER CON LAS PREGUNTAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL REGIDOR, SI ME LO PERMITEN.

EL SUBCONTRALOR, JOSÉ CUATLE GARCÍA, EXTERNA: BUENAS TARDES A TODOS, HACE UN RATO ALGUIEN ME CUESTIONABA AFUERA SOBRE QUE EFECTO TENDRÍAMOS NOSOTROS EN LA CONTRALORÍA PARA SANCIONAR ESTAS CONDUCTAS QUE ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA, EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA LO QUE ESTÁ BUSCANDO ES APOYAR Y FACILITAR A NOSOTROS LA CONTRALORÍA APOYAR LO QUE USTEDES TENGAN, ALGO QUE ABORDE EN SU MOMENTO CON LA REGIDORA PODRÍAMOS TENER ALGUNA RECOMENDACIÓN POR EJEMPLO DEL

INSTITUTO DE LA MUJER EN EL CUAL ALGUNA CONDUCTA RELACIONADA CON ACOSO, CON HOSTIGAMIENTO, CON VIOLENCIA SE ESTÁ INCIDIENDO EN ALGUNA ÁREA DEL AYUNTAMIENTO, ENTONCES DE ESTA MANERA EMITIR LA RECOMENDACIÓN RESPECTIVA PARA EL SERVIDOR PÚBLICO INVOLUCRADO O PROBABLE RESPONSABLE Y QUE COMO TAL SE ADOpte UNA MEDIDA CONJUNTA A MANERA DE COLABORAR CON ESTE CONSEJO, HAY ALGO QUE TAMBIÉN NOTE QUE SE PERCIBIÓ EN ESTO QUE REQUIRIÓ LA SINDICO CON LO QUE ES EL SER, EL DEBER SER, ESTO CREO QUE VA MÁS ENFOCADO POR EL DERECHO NATURAL, ESTO QUE VIMOS DE ALGUNA FORMA EN LA UNIVERSIDAD Y EL CONTEXTO DE ESTO VA MÁS ALLÁ DEL DERECHO NATURAL E INSISTO VA A LO QUE ES LA POSICIÓN DE LA ÉTICA DE LA CONDUCTA, RETOMANDO LO SIGUIENTE QUE ES LO MÁS IMPORTANTE AHORA CON ESTA RECOMENDACIÓN QUE TENEMOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EXISTEN ACUERDOS, APOYOS INTERNACIONALES QUE ES LO QUE VA DANDO AVANCE Y SISTEMATIZACIÓN A ALGUNOS TEMAS EN PARTICULAR, POR EJEMPLO TRANSPARENCIA ES DE AHÍ DONDE SE RECOGIERON ELEMENTOS PARA QUE SE TRABAJARA UNA NUEVA LEY, UN SISTEMA, UNA PLATAFORMA PERO YA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL, TENÍAN UNA DUDA QUE SUCEDERÍA CON LA APROBACIÓN DE ESTE CÓDIGO, SI ESTE HAN REFERIDO QUE EXISTEN ALGUNAS DEFICIENCIAS, LOS PONGO AL TANTO DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES POR EJEMPLO EL CLAD, LA OCDE HAN EMITIDO COMO TAL LA RECOMENDACIÓN PARA QUE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES PUEDAN RECOGER ESTE TIPO DE ELEMENTOS O ENRIQUECER LAS CONDUCTAS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS?, DE AHÍ ES LA INQUIETUD, LA FORMA CON LA CUAL YO ESTUVE TRABAJANDO TAMBIÉN CON LA REGIDORA, EN REALIDAD ESTO ES SUMAR CON ALGO QUE YA VIENE COMO UNA TENDENCIA, COMO UN APOYO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EJEMPLO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE TODAS SUS DEPENDENCIAS LLÁMESE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SAGARPA, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CADA UNA DE ELLAS TIENE UN CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y CONDUCTA, A ELLOS TAMBIÉN SE LES PIDE QUE FIRME UNA CARTA COMPROMISO CON LO CUAL ASUME QUE VA A LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO O LA PROXIMIDAD AL CUMPLIMIENTO DE

ESTOS ELEMENTOS QUE VAN A FAVORECER SU TRABAJO Y DESEMPEÑO COTIDIANO, ENTONCES LA FORMA QUE PODRÍAMOS TODOS TENER EN ESTE CABILDO ESTÁ EN QUE CADA UNO DE NOSOTROS PODAMOS TRANSMITIR HACIA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE ESTÁ EN APOYO OBIAMENTE DE TODOS USTEDES QUE TENGAMOS UNA CAPACIDAD, QUE TENGAMOS ESA CONDUCCIÓN, ESE SENTIDO DE RESPETO ALGO LE MENCIONE A ALGUIEN, UN TRABAJO DE SENSIBILIDAD NO PODEMOS SER SOLAMENTE PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTEMOS ENFOCADOS SOLAMENTE AL PROCESO LO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON EL CÓDIGO DE ÉTICA ES MAS ALLÁ DE LO QUE NOS ESTÁ DICHIENDO LA NORMA, LA NORMA REFIERE QUE LLEVEMOS A CABO UN CUMPLIMIENTO CON UN ÁMBITO CUALIFICADO Y NO SOLAMENTE CON LA PREVENCIÓN DE LO QUE TE DICE LA LEY QUE POR OBLIGACIÓN DEBES LLEVAR A CABO LO QUE TE CORRESPONDE EN TU TRABAJO, CREO QUE RECOGER ESTE MODELO NOS ESTARÍA ACERCANDO AL CUMPLIMIENTO, UNO DE LO QUE NOS ESTÁ REQUIRIENDO LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SEGUNDO PONER AL MUNICIPIO, AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN AL NIVEL DE LA VANGUARDIA LO QUE OTRAS ADMINISTRACIONES INCLUSO A NIVEL MUNDIAL YA HAN IMPLEMENTADO.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID EXTERNA: SIN QUE SE TOME A QUE YO ESTOY DEFENDIENDO A LOS SEÑORES REGIDORES, SOLAMENTE DOY LECTURA AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITIÓ A LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: LAS SUSCRITAS LICENCIADAS OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LICENCIADA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, LE ENVIARON CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 92, 118, 223 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 49, 50 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ATENTAMENTE REMITEN LA PROPUESTA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN ANTE EL

HONORABLE CABILDO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, PRÓXIMA A CELEBRARSE O CUANDO TENGA A BIEN PROGRAMARSE EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE ADJUNTA IMPRESA LA MENCIONADA PROPUESTA, LO QUE FUE RECIBIDO CON FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, POR LO TANTO SI LE HUBIERAN DADO ESA SERIEDAD A LO QUE USTEDES ESTABAN PROPONIENDO, LO HUBIÉRAMOS DISCUTIDO ANTES DE UN CABILDO Y LO HUBIÉRAMOS MEJORADO, NO ESTUVIÉRAMOS SEÑOR CONTRALOR CON TODO RESPETO, AHORITA DISCUTIENDO AL VAPOR LO QUE SE DEBIÓ HABER DISCUTIDO PARA LO QUE AL VAPOR ESTABA HECHO LO HUBIÉRAMOS YA MEJORADO Y EN ESOS MOMENTOS A LO MEJOR NO TANTO DESDE EL 13 DE AGOSTO DE 2015, PUDIÉRAMOS HABER HECHO QUE ESE REGLAMENTO PURIFICADO, LO HUBIÉRAMOS APROBADO Y YA LO TUVIÉRAMOS, SOLAMENTE HAGO ESA OBSERVACIÓN, TIENEN RAZÓN LOS COMPAÑEROS QUE HACEN SUS OBSERVACIONES, YO NO DEFIENDO A NADIE PERO ELLOS PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA ESTO, POR LO TANTO AHORA SÍ QUE YO LO DEJO EN LA MESA, ESTO QUE LES ACABO DE DECIR Y NADA MÁS.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ DICIENDO: MUCHO DE LO QUE SE HA VERTIDO EN ESTE DICTAMEN ESTÁ EN EL CAPÍTULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, EN EL ARTÍCULO 219, CREO QUE MUCHO YA ESTÁ ESTABLECIDO DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; AQUÍ LA PREGUNTA ES SI UN REGLAMENTO O UN DICTAMEN ESTARÍA POR ENCIMA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ESO SERÍA NADA MÁS MI INTERVENCIÓN.

EL REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ PREGUNTA: CONTRALO, EXISTE ALGÚN DOCUMENTO DONDE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTE EMITIENDO O NOS EXIJA EL CÓDIGO DE ÉTICA, QUE NOS PUEDA MOSTRAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: CREO QUE TODOS TIENEN RAZÓN EN SUS OBSERVACIONES Y CREO QUE EL PROFR. REFUGIO HA DADO EN EL CLAVO DE MUCHO DE LO QUE DEBERÍAMOS HABER HECHO, YO INVITO A TODAS LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE REALMENTE SESIONEN, QUE TRABAJEN, AYER EN

NUESTRA REUNIÓN MENSUAL QUE TENEMOS ANTES DE LOS CABILDOS LES COMENTE QUE VAMOS A PASAR UNA RELACIÓN DE FECHAS PROPUESTAS PARA CABILDOS PARA QUE SE SESIONE PREVIO ANÁLISIS DE LOS REGLAMENTOS QUE NOS FALTAN POR TENER LISTOS, CREO QUE ES UN BUEN MOMENTO PARA REDOBLAR ESFUERZOS, QUE ASUMAMOS CADA UNO LA RESPONSABILIDAD QUE NOS CORRESPONDE YO NUEVAMENTE INVITO A TODOS LOS REGIDORES, QUE TAMBIÉN LAS COMISIONES CUANDO TRABAJEN UN REGLAMENTO O UNA NUEVA LEY, CONFIEMOS EN LA BUENA VOLUNTAD Y PROFESIONALISMO DE CADA COMISIÓN DE TRABAJO, ME QUEDA CLARO Y PUEDO DECIR POR TODOS NOSOTROS, QUE SIEMPRE QUE UNA COMISIÓN VA A TRABAJAR INVITA AL RESTO DE REGIDORES A TRABAJAR CON ELLOS, SI NO LLEGAN LAS DECISIONES Y EL TRABAJO MUNICIPAL NO PUEDE ESPERAR, ENTENDAMOS QUE ESTE TREN CAMINA Y ENTENDAMOS TAMBIÉN QUE NO PODEMOS ESPERAR A QUIENES NO TIENEN LA ACTITUD, NI EL GUSTO, NI DECISIÓN DE SUMARSE A LOS TRABAJOS, CREO QUE TAMBIÉN DEBEMOS APRENDER, NO QUIERO CALIFICAR, NI ACUSAR A NADIE, SIMPLEMENTE EL TIEMPO SE AGOTA NECESITAMOS HACER HISTORIA EN ESTE MUNICIPIO, COMO BIEN DICE EL CONTRALOR, ESTE CÓDIGO DE ÉTICA ES ESTRICTAMENTE NECESARIO Y CREO QUE LOS QUE PUDIERAN TENER MIEDO DE QUE ESTO SE APRUEBE PUES SON LOS QUE NO QUISIERAN ESTAR EN REGLA O QUE NO QUISIERAN ATENERSE A LAS REGLAS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE NOS VA A PONER ESTE CÓDIGO, YO SI ME SUMO, SI AL PRESIDENTE LO VAN A SANCIONAR Y DEBE COMPARECER POR CUALQUIER ACTO INDEBIDO AQUÍ ESTOY Y CREO QUE ESA DEBE SER LA ACTITUD QUE DEBEMOS TENER, NO MIEDO MEJOR COMPORTÉMONOS BIEN, POR ESO VAMOS A TENER UN CÓDIGO QUE NOS REGIRÁ, TAMBIÉN ESTARÍAMOS MARCANDO LA DIFERENCIA ENTRE LOS 217 MUNICIPIOS DE PUEBLA Y DEL PAÍS, TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE ESTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA NO ES UNA INVENCIÓN NUESTRA, DÉJENME COMENTAR QUE ESTA SEMANA ESTUVE EN LA REUNIÓN NACIONAL PARA PLANEAR LA NUEVA AGENDA DEL DESARROLLO MUNICIPAL, ESTA REUNIÓN QUE FUE EN GOBERNACIÓN MÉXICO, MARCA PRECISAMENTE ESTO MÉXICO HOY HA FIRMADO ACUERDOS INTERNACIONALES DONDE VIENE MUY CLARO EL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE DEBEN TENER TODOS LOS FUNCIONARIOS Y

SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO, VIENE MUY PEGADO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, DE ANTICORRUPCIÓN CON LA 3 DE 3, CON LA LEY DE RESPONSABILIDADES ESTATAL Y FEDERAL, EN FIN ESTO ES UNA CADENA DE EVENTOS INTERNACIONALES Y TRATADOS QUE FIRMA MÉXICO A NIVEL MUNDIAL, ESTO QUE ESTAMOS HACIENDO NO ES INVENCIÓN DE NADIE SIMPLEMENTE ES NORMARNOS, APRENDER A TRABAJAR CON UNA CONDUCTA ADECUADA, HONRADA Y HONESTA Y QUE NOS SUMEMOS AL EJERCICIO QUE MUCHOS PAÍSES DEL MUNDO ESTÁN LLEGANDO A HACER, YO PROPONGO SI USTEDES ME PERMITEN Y ADEMÁS TAMBIÉN POR LO QUE DECÍA MARCOS DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA QUE DICHO SEA DE PASO, MUCHO DE LO QUE SE VA A TRATAR EN ESTA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO MUNICIPAL DONDE SE VAN A TOMAR ACUERDOS INTERNACIONALES EN LA PRÓXIMA CONVENCION MUNDIAL EN QUITO, ECUADOR EN OCTUBRE VA A SER PRECISAMENTE DE MOTIVAR Y DE PROMOVER EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS ESTE LUNES PASADO SE HABLABA QUE EL 73 POR CIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS TIENEN MENOS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, SOLAMENTE EL UNO POR CIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS PERMANECE EN SUS PUESTOS ARRIBA DE 5 A 10 AÑOS, ENTONCES ES UNA GRAN DEFICIENCIA QUE TIENE EL PAÍS, LO QUE SE PROMUEVE EN ESTA AGENDA DE DESARROLLO MUNICIPAL ES PRECISAMENTE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HAGAN UNA CARRERA Y QUE SE QUEDEN A SERVIR A SU PUEBLO POR MUCHOS AÑOS Y PONÍAN EJEMPLOS COMO EL DE ESPAÑA Y OTROS LUGARES DEL MUNDO DONDE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DURAN HASTA 20 O 30 AÑOS Y SOLAMENTE DÁNDOLE CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS ES COMO SE PUEDE DAR PROGRESO A LOS PAÍSES Y CIUDADES, CREO QUE ESTAMOS HACIENDO ALGO CORRECTO QUE NOS BENEFICIA A TODOS Y VAMOS A HACER ALGO PARA BENEFICIO Y CERTEZA DE LOS Y LAS TEXMELUQUENSES, PROPONGO ME GUSTÓ LA IDEA DE MERCEDES, PONGÁMOSLE FECHA Y HORA PARA REUNIRNOS TODOS LOS QUE QUIERAN ASISTIR A DAR UNA REVISADA AL CÓDIGO DE ÉTICA, PROPONGO QUE EN ESE MOMENTO ESTÉN LOS ABOGADOS, LA SÍNDICO Y QUE LE DEMOS UNA BUENA REVISADA PARA HACER ALGO BIEN, ESTO NO QUIERE DECIR

QUE ESTE MAL, PERO SE ENRIQUECE CON LAS IDEAS DE TODOS, PONGAMOS FECHA Y HORA Y TAMBIÉN PARA EL SIGUIENTE CABILDO PORQUE YA NOS LO REQUIERE LA AUDITORIA SUPERIOR Y QUE SERÍA BUENO DECIR SEÑOR LA OBSERVACIÓN ESTÁ COMPLETA.

RETOMA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PROPONIENDO EL DÍA MARTES, PARA QUE TENGAMOS UN DÍA MÁS, YA TENEMOS LA COPIA, TENEMOS LA POSIBILIDAD DE LLEVÁRNOSLO, DE ANALIZARLO BIEN Y DE TRAER LA PROPUESTA PARA EL DÍA MARTES 2 DE AGOSTO, A LA UNA DE LA TARDE.

SEÑALA LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, ESE DÍA TENGO UNA CONFESIONAL Y ES TARDADA, ESTOY DE ACUERDO QUE SEA EL MARTES A LA UNA DE LA TARDE.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: SI NOS VAMOS A REUNIR QUE SEA LAS 10 DE LA MAÑANA, LA SEÑORITA SINDICO QUE NOS DEJE SUS OBSERVACIONES Y LAS VAYAMOS INCLUYENDO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA SEÑALA: Y EL CABILDO JUEVES CUATRO DE AGOSTO A LAS 10 DE LA MAÑANA Y EL TRABAJO DE ANÁLISIS EL MARTES 2 DE AGOSTO A LA UNA DE LA TARDE.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIAN SOTO SALAMANCA: PROCEDO A TOMAR LA VOTACIÓN: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA HECHA POR LA LICENCIADA OLGA MARGARITA, EL DÍA MARTES 2 DE AGOSTO A LA UNA DE LA TARDE SE ANALIZA NUEVAMENTE EL CÓDIGO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO Y EL DÍA JUEVES CUATRO DE AGOSTO A LAS 10 DE LA MAÑANA SE REALIZA EL CABILDO CORRESPONDIENTE, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:**



EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA OPINIÓN DE FACTIBILIDAD QUE EMITE LA SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTO DE LA DONACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA DE LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE OCUPA ACTUALMENTE EL CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O CENTRO INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

LA SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ EXTERNA: CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2015, RECIBÍ EN LA OFICINA DE SINDICATURA EL OFICIO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HASMT-SHA-233/2016 MISMO AL QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA Y SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA **COMO ANEXO NÚMERO DOS**, A ESTE RESPECTO COMO SOLAMENTE TUVIMOS UNA CONVERSACIÓN, NO CONOCÍ EL NUMERO DE OFICIO EN DONDE LE HACÍAN LA PETICIÓN SITUACIÓN POR LA CUAL SE LO REQUERÍ Y LE VOY A DAR LECTURA AL OFICIO DGAJEPL/910/2016, MISMO QUE TAMBIÉN SE ADJUNTA A ESTE PUNTO, A ESTE RESPECTO DEBO COMENTAR QUE EL SECRETARIO ME HIZO UNA PROPUESTA DEL PROYECTO, SIN EMBARGO DE LA LECTURA QUE YO HICE OBSERVE QUE HABÍA ALGUNAS OMISIONES, HABÍA ALGUNOS ERRORES Y LE FALTABA INFORMACIÓN COMO CONSECUENCIA DE ELLO ME TOME LA LIBERTAD Y EL TIEMPO PARA PODER REDACTAR UNO QUE ESTUVIERA MÁS COMPLETO, EL CUAL SOMETO A LA APROBACIÓN DE USTEDES, NO VA A COINCIDIR CON EL DICTAMEN QUE LES PASARON AYER ES UNO COMPLETAMENTE DIFERENTE, PROCEDO A DAR LECTURA AL MISMO Y SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO NUMERO TRES**. CON ESTE DICTAMEN ESTOY DANDO CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASÍ MISMO A LO SOLICITADO POR MEDIO DEL CONGRESO DEL ESTADO, USTEDES RECORDARAN QUE ESTE INMUEBLE YA CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO PARA LO CUAL FUE DESIGNADO, YA ESTÁ LA INSTALACIÓN Y TODO LO DEMÁS, MI PLEITO ERA PORQUE EN LOS TRES CABILDOS QUE TUVIMOS NO TENIA LOS

DOCUMENTOS, NI LA OPORTUNIDAD DE VERIFICAR QUE ESTUVIERAN APEGADOS CONFORME A LA NORMA, EL SECRETARIO GENERAL TUVO A BIEN PASARME AYER LA INFORMACIÓN QUE PUDE LEER HOY, ENTONCES LOS DATOS YA ESTÁN CONFORME, YA ESTÁ CORRECTO, ENTONCES TENGO A BIEN EMITIR EL DICTAMEN.

LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA: GRACIAS SINDICO MUNICIPAL POR SU OPINIÓN FAVORABLE AL PROYECTO QUE BENEFICIA A SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y ESPERO ME DE LA COPIA DE SU DICTAMEN PARA AGREGARLA AL ACTA DE CABILDO Y REMITIRLA AL CONGRESO DEL ESTADO.

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:**

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE RECIBIR EN DONACIÓN GRATUITA LAS CALLES CORRESPONDIENTES A LA PROLONGACIÓN TIJUANA Y PROLONGACIÓN ENSENADA Y PRIVADA TIJUANA DE LA COLONIA OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y POR LO CONSIGUIENTE SE HAGA LA DECLARATORIA DE MUNICIPALIZACIÓN DE LAS MISMAS ASÍ COMO DE LA NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE,

EL LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE EMITIÓ LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MISMO QUE SE INSERTA Y A LA LETRA DICE: **DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA FACTIBILIDAD DE RECIBIR EN DONACIÓN GRATUITA POR PARTE DEL C. JOSÉ SÁNCHEZ ROMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LAS PROPIETARIAS SUJAILE SÁNCHEZ YAMAK Y YESENIA SÁNCHEZ YAMAK, LAS CALLES PROLONGACIÓN ENSENADA Y PROLONGACIÓN TIJUANA ASÍ COMO DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LAS MISMAS Y DE LA CALLE PRIVADA TIJUANA, TODAS EN LA COLONIA OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA; POR PARTE DEL H.**

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA,  
CON BASE EN LO SIGUIENTE:**

**A N T E C E D E N T E S**

**A)** QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, PRESENTADO EL MISMO DÍA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA; EL C. JOSÉ SÁNCHEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LAS PROPIETARIAS DE LOS INMUEBLES AFECTADOS CC. SUJAILE SÁNCHEZ YAMAK Y YESENIA SÁNCHEZ YAMAK; APODERADO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 47873, VOLUMEN NUMERO 1060, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, REALIZADA ANTE LA FE DEL LIC. MARIO SALAZAR MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA; DIO EN DONACIÓN GRATUITA, DOS INMUEBLES A FIN DE QUE LOS MISMOS SEAN RECIBIDOS Y RECONOCIDOS COMO CALLES POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.

ASÍ MISMO LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, ACREDITARON CON COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (47,872), VOLUMEN MIL SESENTA (1060), DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, SER LOS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS QUE DAN EN DONACIÓN PARA USO DE CALLE, SIGUIENTES:

- INMUEBLE DESTINADO PARA LA CALLE PROLONGACIÓN ENSENADA, PROPIEDAD DE YESENIA SÁNCHEZ YAMAK, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 590.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

NORTE: 11.76 M.  
SUR: 11.79 M.  
ORIENTE: 50.50 M.  
PONIENTE: 50.16 M.

- INMUEBLE DESTINADO PARA LA CALLE PROLONGACIÓN TIJUANA, PROPIEDAD DE SUJAILE SÁNCHEZ YAMAK, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 732.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

NORTE: 12.35 M.  
SUR: 12.14 M.  
ORIENTE: 63.32 M.  
PONIENTE: 63.86 M.

INMUEBLES LOS ANTERIORES QUE UNA VEZ ACEPTADOS EN DONACIÓN GRATUITA POR EL H. AYUNTAMIENTO, DEBERÁN SER RECONOCIDOS POR EL MISMO COMO CALLES CON LAS NOMENCLATURAS SIGUIENTES; PROLONGACIÓN ENSENADA Y PROLONGACIÓN TIJUANA RESPECTIVAMENTE, CON LAS MEDIDAS ENUNCIADAS EN LÍNEAS ANTERIORES.

**B)** DE LA MISMA FORMA CON FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EL C. SERGIO A. ALMAZAN SÁNCHEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE CORPORACIÓN MONSER S.A. DE C.V., SOLICITÓ MEDIANTE ESCRITO DE LA MISMA FECHA, EL RECONOCIMIENTO OFICIAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, DE LA CALLE PROLONGACIÓN TIJUANA EN SU TOTALIDAD (COMPRENDIENDO LA SECCIÓN DONADA POR LA C. SUJAILE SÁNCHEZ YAMAK) PARA QUEDAR COMO UNA SOLA CALLE CON NOMENCLATURA PROLONGACIÓN TIJUANA QUE TENDRÁ LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

-CON UN ARROYO DE:  
NORTE: 14.56 M.  
SUR: 12.14 M.

-CON UNA LONGITUD DE:  
ORIENTE: 167.05 M.  
PONIENTE: 172.02 M.

DE LA MISMA FORMA SOLICITÓ INFORMACIÓN ACERCA DE UNA CALLE QUE POR DICHO DE ÉL NO TIENE NOMBRE, MISMA QUE SE UBICA EN LA COLONIA OJO DE AGUA; SIN EMBARGO DICHA CALLE ES CONOCIDA COMO PRIVADA TIJUANA Y POSEE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- UN ARROYO DE:  
NORTE: 63.00 M.  
SUR: 75.75 M.

- UNA LONGITUD DE:  
ORIENTE: 14.03 M.  
PONIENTE: 13.78 M.

### **C O N S I D E R A N D O**

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS:

**ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. FRACCIÓN III.** LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES:.....**G)** CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; **V.** LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA:.....**A)** FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;.....**D)** AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES;

#### **DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL:**

**ARTÍCULO 78.-** SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:..... **XXXIV.-** DETERMINAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES, PLAZAS, JARDINES, PASEOS PÚBLICOS E INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO AL PÚBLICO Y MANDAR FIJAR LAS PLACAS RESPECTIVAS..... **XXXIX.-** FORMULAR Y APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES, LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.....**XLI.-** CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES;

**ARTÍCULO 91.-** SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES:..... **XLII.-** CUIDAR DE LA ALINEACIÓN DE LOS EDIFICIOS EN LAS CALLES;...**XLIII.-** PROCURAR LA APERTURA, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES, DICTANDO PARA ELLO LAS MEDIDAS CONVENIENTES;

#### **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL ESTADO DE PUEBLA:**

**ARTICULO 289.-** NINGÚN PARTICULAR PODRÁ PROCEDER A LA APERTURA O FORMACIÓN DE UNA CALLE, SIN LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN LE DARÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS DEL PRESENTE CAPÍTULO.....  
**ARTICULO 290.-** PARA QUE UNA CALLE O PLAZA SEA CONSIDERADA COMO VÍA PÚBLICA, DEBERÁ SER RECIBIDA Y ABIERTA AL TRÁNSITO POR EL AYUNTAMIENTO.....  
**ARTICULO 291.-** LAS CALLES PRIVADAS SE SUJETARÁN, POR LO QUE AL ANCHO SE REFIERE, A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO XIV, DE ESTA LEY.

**LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA:**

**ARTÍCULO 11.-** LAS ATRIBUCIONES QUE OTORGA ESTA LEY A LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN EJERCIDAS POR LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES U OFICINAS CORRESPONDIENTES, SALVO LAS QUE DEBAN EJERCER DIRECTAMENTE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES O LOS AYUNTAMIENTOS EN CABILDO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ESTA LEY Y SU REGLAMENTO.....

**ARTÍCULO 12.-** EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES XVIII.- CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y..... XXIV.- LAS DEMÁS QUE ESTA LEY Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES LE SEÑALEN.

**CONCLUSIONES.**

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LO RELACIONADO AL USO DEL SUELO Y LA FORMACIÓN DE CALLES Y COLONIAS, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO EN ESTE CASO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA; TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS DISPOSITIVOS LEGALES ENUNCIADOS EN EL CAPITULO QUE ANTECEDE Y TODA VEZ QUE SE HA REALIZADO UN ESTUDIO POR PARTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS QUE MARCAN LAS DISTINTAS LEGISLACIONES EN LA MATERIA.

**A)** POR TAL MOTIVO, ATENDIENDO A LA EVOLUCIÓN SOCIAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, CONFORME AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE ESTIMA QUE ES PROCEDENTE ACEPTAR EN DONACIÓN GRATUITA PARA USO Y DESTINO DE CALLES, CON LAS NOMENCLATURAS "PROLONGACIÓN TIJUANA Y PROLONGACIÓN ENSENADA", LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA OJO DE AGUA DE ESTE MUNICIPIO, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- CALLE PROLONGACIÓN ENSENADA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 590.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

-CON UN ARROYO DE:  
NORTE: 11.76 M.

SUR: 11.79 M.  
-CON UNA LONGITUD DE:  
ORIENTE: 50.50 M.  
PONIENTE: 50.16 M.

- PRIMERA SECCIÓN DE CALLE PROLONGACIÓN TIJUANA, PROPIEDAD DE SUJAILE SÁNCHEZ YAMAK, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 732.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

-CON UN ARROYO DE:  
NORTE: 12.35 M.  
SUR: 12.14 M.

-CON UNA LONGITUD DE  
ORIENTE: 63.32 M.  
PONIENTE: 63.86 M.

**B).- EN EL MISMO TENOR RESULTA IGUALMENTE FACTIBLE, RECONOCER OFICIALMENTE POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, LAS CALLES UBICADAS EN LA COLONIA OJO DE AGUA, DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS MEDIDAS Y NOMENCLATURAS, SIGUIENTES:**

**1.- CALLE CON NOMENCLATURA "PROLONGACIÓN ENSENADA", CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

-CON UN ARROYO DE:  
NORTE: 11.76 M.  
SUR: 11.79 M.

-CON UNA LONGITUD DE:  
ORIENTE: 50.50 M.  
PONIENTE: 50.16 M.

**2.- CALLE CON NOMENCLATURA "PROLONGACIÓN TIJUANA" EN SU TOTALIDAD (COMPRENDIENDO LA SECCIÓN DONADA POR LA C. SUJAILE SÁNCHEZ YAMAK), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

-CON UN ARROYO DE:  
NORTE: 14.56 M.  
SUR: 12.14 M.

-CON UNA LONGITUD DE:

ORIENTE: 167.05 M.  
PONIENTE: 172.02 M.

**3.- CALLE CON NOMENCLATURA "PRIVADA TIJUANA",  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

- UN ARROYO DE:  
NORTE: 63.00 M.  
SUR: 75.75 M.

- UNA LONGITUD DE:  
ORIENTE: 14.03 M.  
PONIENTE: 13.78 M.

EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y DE DERECHO VERTIDOS DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO, ES FACTIBLE DICTAMINAR, LO SIGUIENTE:

**PRIMERO.-** RESULTA PROCEDENTE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA; ACEPTA EN DONACIÓN GRATUITA, LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL INCISO A DEL CAPITULO DE ANTECEDENTES, PARA QUE LOS MISMOS SEAN DESTINADOS COMO CALLES.

**SEGUNDO.-** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, RECONOZCA OFICIALMENTE COMO CALLES LAS DESCRITAS EN EL APARTADO B DEL CAPITULO DE CONCLUSIONES, ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

**TERCERO.-** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, OTORQUE A LAS CALLES DESCRITAS EN EL APARTADO B DEL CAPITULO DE CONCLUSIONES, ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS NOMENCLATURAS DE CALLE PROLONGACIÓN TIJUANA, CALLE PROLONGACIÓN ENSENADA Y CALLE PRIVADA TIJUANA, RESPECTIVAMENTE, CON LAS MEDIDAS YA DESCRITAS EN EL APARTADO MENCIONADO EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN.- SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA A 28 DE JULIO DE 2016.- ARQ. JOSÉ A. RAMÍREZ MORALES.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

**LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA LO SOMETO A VOTACIÓN: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE RECIBIR EN DONACIÓN GRATUITA LAS CALLES**



**CORRESPONDIENTES A LA PROLONGACIÓN TIJUANA Y PROLONGACIÓN ENSENADA Y PRIVADA TIJUANA DE LA COLONIA OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y POR CONSIGUIENTE SE HAGA LA DECLARATORIA DE MUNICIPALIZACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LA NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**ASUNTOS GENERALES:**

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NIÑEZ RAMÍREZ: EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES; LE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INICIO A ESTE PROCEDIMIENTO:

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EL PRIMER PUNTO LO VA A TRATAR EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN:

**A) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN EXTERNA QUE PRESENTARÁ DOS INTERVENCIONES:**

**A.1) PRIMERO, QUISIERA SECRETARIO QUE DESPUÉS DE LEER EL DICTAMEN QUE PRESENTO, SOLICITO LA INTERVENCIÓN DEL CONTADOR SERGIO VARILLAS QUIEN DARÁ UNA BREVE EXPLICACIÓN DEL DICTAMEN AL CUAL DA LECTURA Y SE ADJUNTA COMO **ANEXO CUATRO.****

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA PARA QUE PARTICIPE EN ESTA SESIÓN EL CONTADOR SERGIO VARILLAS SÍRVANSE MANIFESTARLO.

APROBADO POR UNANIMIDAD, EL C.P. SERGIO VARILLAS EXTERNA: COMO BIEN DICE EL DICTAMEN DEL REGIDOR FERNANDO MENESES, ESTA PROPUESTA SE HACE CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO

PREDIAL EN UNA SEGUNDA ETAPA DEL EJERCICIO 2016 DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS AGOSTO OCTUBRE DEL 2016, LA POLÍTICA DE DESCUENTO CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE DAR UN CIEN POR CIENTO DE DESCUENTO EN LOS RECARGOS POR LOS PAGOS QUE SE HAGAN POR CONCEPTOS DE PREDIAL PARA EL AÑO 2016 Y AÑOS ANTERIORES, POR OTRA PARTE PARA ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN DEL ISABI SE PROPONE UN DESCUENTO DEL CIEN POR CIENTO DE RECARGOS DE ISABI, DE ESTA MANERA SE PRETENDE ESTIMULAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2016 EL REZAGO QUE YA TENEMOS EN ESTOS DOS IMPUESTOS.

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: SOLICITO AL CONTADOR NOS PUDIERA COMENTAR PORQUE LO HIZO DURANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE EL COMPARATIVO, CREO QUE ESO ES IMPORTANTE SABER QUE AUN CON ESTOS DESCUENTOS EL COMPARATIVO NOS ARROJA UNA MAYOR RECAUDACIÓN, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE PUNTUALICE EN EL PLENO DEL CABILDO PARA TENER LA CERTEZA QUE AUN CON ESTOS DESCUENTOS LA RECAUDACIÓN SE INCREMENTARÍA EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR.

RETOMA LA PALABRA EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN SEÑALANDO: EFECTIVAMENTE REGIDORA, POR MOTIVOS DE OPERATIVIDAD, PERO CON GUSTO LES PROPORCIONARE LA TABLA QUE NOS PRESENTÓ EL CONTADOR SERGIO VARILLAS DONDE DE MANERA GENERAL LES INFORMO QUE EN EL 2015, EN ESE TRIMESTRE QUE SE PROPONE ESA MEDIDA SE RECAUDARON \$1,761,323.00 Y PARA ESTE TRIMESTRE CON ESTA PROPUESTA SE ESPERA UNA RECAUDACIÓN DE \$1,937,454.00 LO QUE NOS DA UN EXCEDENTE DE \$176,131.00 CON RESPECTO AL TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR, LA EXPECTATIVA DE ESTE AÑO ES TENER UN EXCEDENTE.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ADRIAN SOTO SALAMANCA: NO EXISTIENDO MÁS DUDAS U OBSERVACIONES LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCENTIVAR**

**LA RECAUDACIÓN 2016 SEGUNDA ETAPA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL E ISABI CON UN DESCUENTO DEL CIEN POR CIENTO EN RECARGOS DEL 2016 Y AÑOS ANTERIORES EN PREDIAL Y DESCUENTOS DEL CIEN POR CIENTO EN RECARGOS DEL ISABI, IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES CON UNA VIGENCIA DEL 01 AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: AGRADEZCO EN TODO MOMENTO LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, GRACIAS A LA INFORMACIÓN QUE NOS BRINDARON SE TOMO COMO A BIEN APROBAR DICHA MEDIDA, AL MISMO TIEMPO Y DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HOY SE VIVEN NO SOLAMENTE EL MUNICIPIO SINO EN EL PAÍS Y EL ESTADO, CONSIDERO NECESARIO Y HAGO LA ATENTA SOLICITUD A ESTE HONORABLE CABILDO QUE EL DINERO EXCEDENTE, QUE DE ALGUNA MANERA ESTÁ PROPORCIONANDO ESTA MEDIA SE ETIQUETE DEBIDO A LA NECESIDAD QUE TENEMOS COMO MUNICIPIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERO QUE HAY MUCHAS NECESIDADES, NO SOLAMENTE SEGURIDAD PERO CONSIDERO QUE COMO PRIORIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DEBEMOS DAR MAYOR ATENCIÓN AL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**A.2)** EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EL REGIDOR FERNANDO MENESES MANIFIESTA: CONSIDERANDO LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE VIVIERON EL PASADO FIN DE SEMANA VALE LA PENA HACER UN GRAN RECONOCIMIENTO A TODAS LAS ÁREAS QUE SE INVOLUCRAN EN EL OPERATIVO QUE SE LLEVO EL FIN DE SEMANA PASADO CON LA INTENCIÓN Y LA DETERMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LLEVAR A CABO EL MARTES DE TIANGUIS QUE TANTO SE ANUNCIO, CONSIDERO IMPORTANTE Y DE TRASCENDENCIA DOY EL RECONOCIMIENTO Y NO QUIERO SER OMISO, SIN EMBARGO QUIERO MENCIONAR A LOS ENCARGADOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE ESTUVIERON AL FRENTE DE ESTE OPERATIVO, COMISARIO VÍCTOR ÁVILA ANDRADE Y TODO SU EQUIPO, ADRIAN SOTO SALAMANCA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ÁREA DE GOBERNACIÓN ENCABEZADO POR MARCO ANTONIO ÁVILA, GUSTAVO BERRA, SALVADOR RUÍZ POR PARTE

DE FOMENTO ECONÓMICO, A TODOS LOS ABOGADOS DEL ÁREA JURÍDICA, DE TODOS LOS COMPAÑEROS QUE FALTAN POR PONER EN LA LISTA SUS NOMBRES QUE HICIERON UN ESFUERZO Y QUE GRACIAS A LAS DETERMINACIONES QUE HEMOS TENIDO COMO AYUNTAMIENTO SE HA IDO ENCAMINADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CON LAS ORGANIZACIONES DEL TIANGUIS MUNICIPAL, NO QUISE DEJAR PASAR EL MOMENTO PARA HACER EL RECONOCIMIENTO A TODAS ESTAS PERSONAS QUE SE APOSTARON PORQUE SE CUMPLIERAN CON LOS ACUERDOS PARA QUE TENGAMOS UN TIANGUIS ORDENADO Y SEGURO.

**B.) EN SU INTERVENCIÓN EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID EXTERNA:**

**B.1)** ESTE PUNTO SI QUISIERA QUE LO APROBARAN CON SU VOTO LOS REGIDORES, YA QUE ES UN MANDATO, NOS ENVIARON UN NUEVO FORMATO DONDE TENEMOS QUE ESTABLECER YA LA FORMA DE PAGO DE LOS \$410,988.00 QUE NOS CORRESPONDIERON A NOSOTROS Y SE SIGNARON CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LUEGO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARIA DE FINANZAS NOS RECHAZO PORQUE QUERÍA QUE SE PAGARA CON EL PRESUPUESTO 2015, PERO NO SE PUDO PORQUE YA FUE A FINALES DE DICIEMBRE, SE ESTABLECIÓ UN CONVENIO CON LA SEP QUE A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2016 SE IBA A PAGAR EN CUATRO EMISIONES, ACEPTARON ESE CONVENIO Y NOS VOLVIERON A MANDAR QUE DEBEMOS PAGAR CON DINERO DE 2015, PERO COMO YA CERRAMOS CUENTA PÚBLICA DE 2015 SE TIENE QUE PAGAR CONFORME A LA MODIFICACIÓN CON RECURSOS DEL 2016, POR LO QUE SE PIDE QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD DE INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE DICHA DEPENDENCIA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SE DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN RECIBIR AL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016. RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN

FINANCIERA CON LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$410,988.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "PAQUETES ESCOLARES GRATUITOS EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR, ESTE PUNTO FUE TRATADO EN EL ACTA SEPTUAGÉSIMO NOVENA DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE; EN EL PUNTO SIETE. LA TESORERÍA YA TIENE EL CHEQUE PARA PAGAR PORQUE YA SE NOS VENCIO EL TIEMPO, SE PAGARA CON FORTAMUN, EL MANDATO NO SE HA FIRMADO Y ES LA SITUACIÓN QUE NO SE HA PODIDO DEPOSITAR, LO ÚNICO QUE SOLICITO ES LA APROBACIÓN DE ESTE FORMATO, QUE LO FIRME EL SEÑOR PRESIDENTE Y SE ENTREGUE EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SE PAGUE EL CHEQUE YA SE ESTÁ EMITIDO POR TESORERÍA MUNICIPAL.

SINDICO MUNICIPAL MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ COMENTO: REGIDOR REFUGIO, CREO QUE YA ME CONFUNDÍ EN QUE SESIÓN DE CABILDO YA LA HABÍAMOS APROBADO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID RESPONDIÓ: EN LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA, SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2015, EN EL PUNTO NÚMERO 7

SINDICO MUNICIPAL MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ COMENTO: AHORITA QUE VAMOS A HACER, ESE MANDATO IRREVOCABLE VA A QUEDAR SIN EFECTOS Y VAMOS A DEJAR ESTE O VAMOS A TENER DOS AL MISMO TIEMPO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID RESPONDIÓ: QUEDA SIN EFECTO PORQUE QUERÍAN QUE PAGÁRAMOS CON DINERO DEL 2015, PERO COMO YA SE HABÍA CERRADO EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE HIZO EL NUEVO CONVENIO Y SE TENÍA QUE PAGAR A PARTIR DE MARZO EN CUATRO EMISIONES MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO, MODIFICARON ESE CONVENIO Y AQUÍ YA VIENE ESTABLECIDO LAS FORMAS DE PAGO, LO ÚNICO QUE VAMOS A APROBAR ES ESTE NUEVO CONVENIO Y A PAGAR.

SINDICO MUNICIPAL MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ COMENTO: NADA MAS SOLICITARÍA QUE SE DEJE SIN EFECTOS EL MANDATO ANTERIOR Y NADA MAS APROBEMOS ESTO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA LE SOLICITO A LOS CABILDANTES QUE DEN AUTORIZACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN ESTA MESA DE TRABAJO LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA, DIRECTORA JURÍDICO PARA QUE LES DÉ UNA MAYOR EXPLICACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE PARTICIPE, SE APRUEBA POR MAYORÍA.

DIRECTORA JURÍDICA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA MANIFESTÓ: EN SESIÓN SEPTUAGÉSIMA NOVENA, CABILDO EXTRAORDINARIO DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN TRANSFIRIERA RECURSOS HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$410,988.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA REALIZAR LAS ACCIONES SOCIALES EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, QUE CONLLEVA A ENTREGAR UNIFORMES Y MOCHILAS A LOS ALUMNOS QUE CURSAN NIVEL PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO ASÍ FUE COMO SE APROBÓ EL PUNTO, SE LEYÓ EL CONVENIO PERO EL PUNTO SE APROBÓ DE ESA MANERA, EN DICHA SESIÓN SE DIO LECTURA AL CONVENIO Y DEBIDO A QUE TUVO OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÁREA RESPECTIVA SE PROLONGO SU FIRMA, ES ASÍ QUE A FIN DE PODER TRANSFERIR LOS RECURSOS COMPROMETIDOS SE NOS HA REMITIDO EL CONVENIO PARA SU SUSCRIPCIÓN, EN EL CUAL CUENTA CON DIVERSAS MODIFICACIONES COMO SON: PRIMERO.- CAMBIA EL ENCABEZADO, ES SUPRIMIDA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ÚNICAMENTE LO FIRMA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL MUNICIPIO; EL CAMBIO DE ANTECEDENTES HACE REFERENCIA AL DECRETO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2015 DONDE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PAQUETES ESCOLARES GRATUITOS EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR, ES

DECIR ANTERIORMENTE SE ESTABLECÍA EN ANTECEDENTES DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESTE NUEVO CONVENIO SE ESTABLECEN ANTECEDENTES MÁS ESPECÍFICOS DE DICHO PROGRAMA, CAMBIAN ANTECEDENTES EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A DECLARACIONES DEL ESTADO, SE OMITEN LAS DECLARACIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; SE SUPRIME LA PARTE DONDE SE ESTABLECE QUE EL TESORERO MUNICIPAL CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO PORQUE NO TIENE FACULTADES SE SUPRIMIÓ ESA PARTE, DESPUÉS RESPECTO AL OBJETO DEL CONTRATO NO CAMBIA SIGUE SIENDO EL MISMO EL OBJETO DEL CONTRATO; LA CLAUSULA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SE MODIFICA, TODA VEZ SI BIEN EL MONTO DEL CONVENIO NO CAMBIA, LA FORMA DE CUMPLIMIENTO SÍ, YA QUE SE UNIFICAN LAS CLAUSULAS SEGUNDA DONDE SE ESTABLECE EL OTORGAR UN MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE SE DESCUENTE DE PARTICIPACIONES DEL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016 Y SE ESTABLECE QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE OTORGA ESTA FACULTAD, ANTERIORMENTE NO EXISTÍA ESTA FIGURA, ÚNICAMENTE SE HABLABA DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS Y LA FIRMA DEL CONVENIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CAMBIA LA FECHA, RESPECTO A LOS COMPROMISOS DEL MUNICIPIO SE MODIFICA EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DEL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE, LA SITUACIÓN ES QUE ANTERIORMENTE HABLABA DE TRANSFERENCIA DIRECTA Y AHORITA SE HABLA DE UN MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE NOSOTROS HABLAMOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LES DECIMOS QUE ESE DINERO YA LO TENEMOS QUE LO VAMOS A HACER EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, YA ESTÁ EL RECURSO, YA ESTÁ EL CHEQUE, HABÍA RAZÓN DE FIRMAR UN MANDATO, PERO COMO CAMBIO EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS NOS DICEN QUE YA SON POLÍTICAS Y EL JURÍDICO DENTRO DE LAS POLÍTICAS CAMBIARON EL CONVENIO Y A FUERZA TODOS LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE FIRMAR EL MANDATO AUNQUE LO DEPOSITEN NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PORQUE SE FIRMA EL MANDATO, SE FIRMA EL CONVENIO Y SE LE DA CUMPLIMIENTO Y NO HAY NINGÚN PROBLEMA

CON LAS PARTICIPACIONES, PERO ES UN REQUISITO QUE POR POLÍTICA YA PUSO EL NUEVO SECRETARIO DE FINANZAS ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE SE ESTÁ MODIFICANDO Y SE TIENE QUE FIRMAR DE ESTA FORMA. EN REALIDAD EL PUNTO QUE SE APROBÓ FUE EL MONTO Y EL PROGRAMA, ESO NO CAMBIA, NUNCA SE APROBÓ EL CONVENIO, EL CONVENIO ERA ADICIONAL PARA QUE SUPIERAN DE QUE SE TRATABA, PERO EL PUNTO SIGUE IGUAL PORQUE SE APROBÓ DE LA MISMA MANERA NADA MAS LO ÚNICO QUE SE VA A APROBAR AHORITA ES LA FIRMA DEL MANDATO.

SINDICO MUNICIPAL MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ COMENTO: Y TAMBIÉN LA APROBACIÓN DEL CONVENIO, PORQUE SI NO SE APROBÓ LA VEZ ANTERIOR, SOLAMENTE LA TRANSFERENCIA ES DECIR LA PURA CANTIDAD AHORITA TENDRÍAMOS QUE APROBAR LAS DOS FORMAS TANTO EL CONVENIO, COMO EL MANDATO?

LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA: NO, LA CANTIDAD ES LA ACCIÓN LO QUE SE APRUEBA, EL CONVENIO LE DA CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN, LOS CONVENIOS GENERALMENTE SIEMPRE COMO SE MANDAN LAS ACTAS DE CABILDO APRUEBAN LA ACCIÓN, LOS CONVENIOS SURGEN A PARTIR DE LO QUE SE APRUEBE EN UN CABILDO QUE ES EN GENERAL, YA LO PARTICULAR Y LA FORMA LA ESTABLECE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ES DECIR AHORITA VAMOS A APROBAR LA ACCIÓN DEL MANDATO, PERO NO VAMOS A APROBAR EL MANDATO PORQUE NI SIQUIERA NOS LO HAN ESTABLECIDO EN QUÉ FORMA, PERO SE HABLA DEL MANDATO POR LA CANTIDAD QUE SON EL OBJETO DEL CONTRATO, UNA VEZ QUE SE APRUEBE CUANDO NOS LLEGUE EL MANDATO NO HABRÍA NECESIDAD DE APROBARLO PORQUE YA ESTÁ EL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL MANDATO YA ESTÁ ESTIPULADO EN LA APROBACIÓN DEL PUNTO, NO TENDRÍA QUE APROBARSE EL CONVENIO PORQUE EL PUNTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO YA SE HIZO, LO DEMÁS ES DE FORMA.

SINDICO MUNICIPAL MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ COMENTO: BUENO NO TENDRÍA QUE APROBARSE SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES Y LAS CANTIDADES FUERAN LAS MISMAS CLARO ESTÁ.



LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA: SI SON LAS MISMAS CANTIDADES. EL PUNTO QUEDARÍA ASÍ AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD DE INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE DICHA DEPENDENCIA PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SE DESCUENTEN DE LAS PARTICIPACIONES QUE LES CORRESPONDEN RECIBIR AL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2016 RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR LA CANTIDAD TOTAL \$410,988.00 EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PAQUETES ESCOLARES GRATUITOS EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR, LA CANTIDAD NO CAMBIA.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: PARA REFORZAR EL PUNTO, CONCLUYENDO ESTA REDACCIÓN PARA DAR MAYOR CERTEZA, ESTO DANDO SEGUIMIENTO AL PUNTO QUE SE APROBÓ EN DETERMINADA FECHA, PONER YA LO QUE COMENTARON COMO ANTECEDENTE QUE NO QUEDE COMO UN ANTECEDENTE, SINO COMO DÁNDOLE CUMPLIMIENTO A ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESA SESIÓN DE CABILDO Y QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, NO SÉ COMO LO VEAN DETERMINANDO ESTO Y QUE NO QUEDE NADA DEAMBULANDO.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA MANIFESTÓ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD DE INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE DICHA DEPENDENCIA PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SE DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE LES**

**CORRESPONDAN RECIBIR AL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2016, RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR LA CANTIDAD TOTAL \$410,988.00 EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DERIVADO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMA PAQUETES ESCOLARES GRATUITOS EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO EXTRAORDINARIO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN AQUEL ENTONCES QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ESTO SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**C).- EN SU APARTADO EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES EXTERNA:**

**C.1)** ANTES DE LEER EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIERO MENCIONAR ALGUNOS DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN DE CHECAR EN UNA REVISIÓN EN ESTE CASO A LAS PIPAS DE GAS: SE LES CHECA AÑO DEL TANQUE O PIPA MENOR A DIEZ AÑOS Y SI PASA DE ESTE TIEMPO NO PUEDE CIRCULAR; POR HERMETICIDAD EXPEDIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE GAS AUTORIZADA, ES DECIR QUE NO TENGA EL TANQUE NINGUNA FISURA, ESTACAS, BANDEROLAS, MARTILLO DE GOMA, MANGUERAS EN BUENAS CONDICIONES, LLANTAS EN BUEN ESTADO, VÁLVULAS DE CERRADO RÁPIDO, PAPELETA DE CARGA, PÓLIZA DE SEGURO, BOTIQUÍN, EXTINTOR CON UN PERIODO DE CARGA NO MAYOR A SEIS MESES; REQUISITOS IMPORTANTES PARA LOS CENTROS DE CARBURACIÓN: APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, DICTAMEN EXPEDIDA POR LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PÓLIZAS DE SEGUROS CON COBERTURA A DAÑO A TERCEROS, CONSTANCIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIO Y GENTE EXPEDIDA

POR LOS BOMBEROS DEL ESTADO, SISTEMA DE ALARMAS SONORA Y VISUAL FUNCIONANDO, CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN A SUS TRABAJADORES EN EL USO DE EXTINTORES, PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN A UNA EMERGENCIA, DICTAMEN ESTRUCTURAL ACREDITADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS Y EQUIPO DE EMERGENCIA COMO SON LÁMPARAS, RADIO, CUERDAS, EXTINGUIDORES, PALAS, BOTIQUÍN ETC. TODO ESTO SE DEBE HACER Y CHECAR EN UNA VERIFICACIÓN A LAS GASERAS Y A LAS PIPAS DE GAS. DOY INICIO AL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMISIÓN, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO CINCO**.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EXTERNA: REGIDOR ME PARECE UNA EXCELENTE IDEA LO QUE ESTÁN PROPONIENDO EN SU COMISIÓN, SIN EMBARGO ME GUSTARÍA QUE SE PUNTUALIZARA UN POQUITO SOBRE EXACTAMENTE CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN PROPONIENDO PORQUE EN EL INCISO A) DICE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE SUPERVISIÓN POR LA REGIDURÍA Y EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AQUÍ SIENTO QUE SE ESTÁN EMPALMANDO LAS FUNCIONES Y LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, LOS REGIDORES NO TENEMOS FACULTADES PARA LLEVAR A CABO CUESTIONES OPERATIVAS SI SUPERVISIÓN, PERO EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL NO TIENE FACULTAD DE SUPERVISIÓN DE HACER O LLEVAR A CABO LA FUNCIONES OPERATIVAS, ENTONCES HABRÍA QUE DEFINIR EXACTAMENTE AQUÍ EN EL PUNTO, CUALES SON; MI OPINIÓN ES PARA COLABORAR, CONTRIBUIR Y MEJORAR EN LA PROPUESTA QUE ME PARECE MUY BUENA, PERO SI PARA EFECTO QUE TENGA VALIDES LEGAL CREO QUE ESTE PUNTO SE DEBIERA ANALIZAR UN POQUITO MÁS; EN EL INCISO C) IMPLEMENTAR OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS DE ECOLOGÍA, SALUD, PROTECCIÓN CIVIL A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO PARA CORROBORAR SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, ¿QUÉ ES LO QUE DEBEN CUMPLIR O CON QUE DEBEN CUMPLIR? PORQUE SE QUEDA ABIERTA NO SE ESPECIFICA QUE ES LO QUE DEBEN CUMPLIR; ESAS SERÍAN MIS SUGERENCIAS COMO PARA ABONAR UN POQUITO EN EL OPERATIVO PARA QUE FUERA LEGALMENTE BIEN ESTABLECIDO.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES MANIFESTÓ: CON MUCHO GUSTO REGIDORA LE CONTESTO SUS PREGUNTAS, ES FACULTAD DE NOSOTROS, LOS REGIDORES HACER UNA SUPERVISIÓN, OBVIAMENTE NOS VAMOS APOYAR EN EL EQUIPO TÉCNICO QUIEN MÁS EN LA CUESTIÓN OPERATIVA QUE EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, NO PODEMOS DEJAR EN UN MOMENTO DADO QUE SEAN JUECES Y PARTE EN UN MOMENTO DADO, PORQUE HA HABIDO ALGUNAS QUEJAS A DONDE SI YO MANDO A SUPERVISAR EL ÁREA OPERATIVA ME VAN A DECIR QUE TODO ESTÁ EXCELENTEMENTE BIEN, CREO QUE TIENE LÓGICA, EN CUANTO A SU SEGUNDA PREGUNTA CREO QUE ES EN SENTIDO COMÚN ES ENTENDIBLE DE QUE SI VA A PARTICIPAR EL ÁREA DE ECOLOGÍA, SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL VAMOS A SUPERVISAR CADA UNA DE NUESTRAS ÁREAS QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LOS RUIDOS EN ECOLOGÍA Y EL ÁREA DE SALUD, CREO QUE ES ENTENDIBLE LA CUESTIÓN QUE ESTAMOS IMPLEMENTANDO.

RETOMA LA PALABRA LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTANDO: SI LO ENTIENDO, PERO SI ME GUSTARÍA QUE EN EL DOCUMENTO QUEDARA ASÍ TAL CUAL USTED LO ACABA DE COMENTAR, IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE SUPERVISIÓN POR LA REGIDURÍA AL ÁREA OPERATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL O A LOS ESTABLECIMIENTOS, PORQUE AQUÍ NO ESPECIFICA, LUEGO EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A LAS GASERAS, A LOS CENTROS DE CARBURACIÓN NO SÉ SI ME EXPLIQUE, PERO AQUÍ SIENTO QUE HACE FALTA ESPECIFICAR CLARAMENTE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE SUPERVISIÓN POR LA REGIDURÍA AL ÁREA OPERATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL O A TODAS LAS GASERAS Y CENTROS DE CARBURACIÓN O AMBAS; Y LUEGO EN EL INCISO C) LE COMENTO QUE YA TAMBIÉN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ESTE TIPO DE OPERATIVOS A TODOS LOS ESTABLECIMIENTO, DONDE TAMBIÉN PARTICIPAN ECOLOGÍA, SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL .

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA MANIFESTÓ: VOY A OMITIR UNA OPINIÓN PORQUE ES MI OBLIGACIÓN COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EFECTIVAMENTE ES UNA REDACCIÓN UN POQUITO CONFUSA EN EL

DICTAMEN TIENE RAZÓN LA REGIDORA OLGA MARGARITA, CREO NADA MÁS SE DEBE AGREGAR A LOS PUNTOS "DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA" CADA UNO LOS REGIDORES Y LOS OPERATIVOS NADA MAS HAY QUE AGREGARLE "DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA" PORQUE SI LO DEJAMOS ASÍ COMO ESTÁ REDACTADO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 92, Y 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE PUEDE INCURRIR EN UN ABUSO DE AUTORIDAD, SI PUEDEN HACER UNA INSPECCIÓN PORQUE LO MARCA EL ARTÍCULO 92 QUE DICE: SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES EJERCER LA DEBIDA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS RAMOS A SU CARGO, INSPECCIÓN PERO NO PUEDEN HACER ACTIVIDADES OPERATIVAS PORQUE SI LO HACEN INCURREN EN UN ABUSO DE AUTORIDAD, TENDRÍAMOS QUE AGREGARLE A LOS PUNTOS DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA PARA NO INCURRIR EN UN ABUSO DE AUTORIDAD, ES MI PUNTO DE VISTA Y POR LO TANTO SI HAY ALGÚN OTRO REGIDOR QUE DE SU OPINIÓN A ESTE TEMA Y SI NO LO SOMETO A VOTACIÓN.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: MI OPINIÓN VA EN EL SENTIDO DE QUE SI ES POR CORREGIR ALGUNAS SITUACIONES QUE SE HAN ENCONTRADO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL ESTOY DE ACUERDO, NADA MÁS QUE SI SER MUY CUIDADOSOS SOLAMENTE EN ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE CADA UNA DE LAS PARTES, EN ESTE CASO POR PARTE DE LA REGIDURÍA Y POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO QUE SON COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES MUY DISTINTAS, ESA SERÍA MI ÚNICA PUNTUALIZACIÓN.

LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: SOLO PUNTUALIZAR QUE QUEDE COMO USTED LO SEÑALA, ESTOY DE ACUERDO CON ESAS OBSERVACIONES.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA MANIFESTÓ: NO HABIENDO NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA Y QUEDE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS CON LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN VERTIDO POR LOS REGIDORES Y SU SERVIDOR, SÍRVANSE**

**LEVANTAR LA MANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA. SE ENCUENTRAN AUSENTES LOS REGIDORES GRACIELA REYES ISLAS Y TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ.**

**D).- CONTINUANDO CON SU PARTICIPACIÓN LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFIESTA:**

**D.1)** COMENTAR A TODOS USTEDES QUE EN CONGRUENCIA AL PROPIO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA REGIDURÍA A LA CUAL ENCABEZO, EN EL QUE HABLAMOS SOBRE UN MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO QUIERO COMENTAR QUE LA INSTANCIA OPERATIVA QUE SE ENCARGA DE LLEVAR A CABO Y DE BAJAR TODAS ESTAS ACTIVIDADES A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO ES EL INSTITUTO DE LA MUJER TEXMELUQUENSE Y ME VOY A PERMITIR HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A NUESTRA DIRECTORA LA LICENCIADA MÓNICA MINUTTI TOSTADO PORQUE EN FECHAS RECIENTES PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA PARA TITULARES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES, ESTE EVENTO FUE REALIZADO POR EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES SE LLEVO A CABO EN LA SEMANA DEL 13 AL 17 DE JULIO EN LA CIUDAD DE PACHUCA, ESTO SIGNIFICA Y QUIERO HACERLO DE SU CONOCIMIENTO A TODOS Y QUE ESTEMOS CONSIENTES DE ESTA SITUACIÓN, ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE JUSTAMENTE ESAS MESAS DE TRABAJO QUE SE LLEVARON A CABO EN ESTOS DÍAS EN LA CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO, FUE PRECISAMENTE PARA ASENTAR LAS BASES DE LOS ESTÁNDARES DE LAS COMPETENCIAS, LAS FUNCIONES, LAS OBLIGACIONES, LAS FACULTADES QUE DEBERÁN TENER TODAS LAS TITULARES, A PARTIR DE ESE MOMENTO LAS TITULARES DE LOS INSTITUTOS DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL, QUIERO DECIRLES QUE NUESTRA DIRECTORA PARTICIPO DE MANERA MUY EFICIENTE, ACTIVA, EFICAZ EN ESTOS TRABAJOS Y POR LO TANTO DERIVADO DE ESTOS TRABAJOS TODAS ESTAS DIRECTORAS QUE PARTICIPARON EN ESTE EVENTO QUEDAN DE ANTEMANO YA CERTIFICADAS CON TODA LA CALIDAD, TANTO MORAL, COMO PROFESIONAL PARA SER DIRECTORAS DE INSTITUTOS DE MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA, TAMBIÉN COMENTARLES

QUE DE LOS 217 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ELLA FUE LA ÚNICA QUE PARTICIPO FUE CONVOCADA DIRECTAMENTE POR EL INMUJERES, HAGO UN RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO Y AL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN Y DESARROLLAN TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER TEXMELUQUENSE, SE QUE ESTOS TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO COMO QUE NO LES INTERESAN MUCHO AQUÍ A MIS COMPAÑEROS NO VEO QUE PONGAN MUCHA ATENCIÓN, ESTÁN EN OTROS ASUNTOS SIN EMBARGO QUIERO COMENTARLES QUE NOSOTROS TENEMOS UN COMPROMISO COMO MUNICIPIO A LA PROMOTORA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS TRABAJOS EN ESE SENTIDO SE ESTÁN REALIZANDO Y PARA MUESTRA BASTA UN BOTÓN ADEMÁS DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO EL INSTITUTO DE LA MUJER EN CUANTO A CAPACITACIONES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CON DIFERENTES GRUPOS DE FUNCIONARIOS DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONSIDERO QUE LLEVAMOS UN GRAN AVANCE EN LO QUE A EQUIDAD DE GÉNERO SE REFIERE.

PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: AGREGAR AL COMENTARIO DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA, QUE LE DI INSTRUCCIONES A NUESTRA DIRECTORA EN EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA QUE NOS INSCRIBIÉRAMOS COMO MUNICIPIO EN UN PREMIO INTERNACIONAL QUE OFRECE LA PRÓXIMA REUNIÓN MUNDIAL DE MUNICIPIOS EN ECUADOR, QUITO, QUE VA A LLEVARSE A CABO EN OCTUBRE Y DENTRO DE LOS PREMIOS QUE OFRECE ESE ORGANISMO INTERNACIONAL ESTÁ UN ÁREA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y DEBIDO AL TRABAJO QUE HAN DESARROLLADO TANTO NUESTRA DIRECTORA COMO LA REGIDORA LES PEDÍ QUE NOS APLICÁRAMOS Y QUE ENTRÁRAMOS A ESA COMPETENCIA, ESPERANDO QUE GANEMOS ESE PREMIO SERÍA UN GRAN ORGULLO PARA SAN MARTIN IR A RECIBIR A ECUADOR, QUITO UN PREMIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DE LAS MUJERES TEXMELUQUENSES, MUCHAS GRACIAS.

**E)** EN SU INTERVENCIÓN EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ:

**E.1)** PONGO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EL SOLICITAR UTILITARIOS PARA EL ÁREA

BARES Y CANTINAS DE FOMENTO ECONÓMICO PUESTO QUE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA QUE ELLOS REALIZAN LOS DÍAS VIERNES Y SÁBADOS, LA CAMIONETA CON LA QUE ELLOS REALIZAN SU TRABAJO ES INSUFICIENTE, LO QUE QUIERO SOLICITAR TAMBIÉN POR LA CANTIDAD DE GASOLINA QUE GASTA ESA CAMIONETA ES QUE HAYA UNA PERMUTA POR DOS UNIDADES DE CUATRO CILINDROS Y A LOS INSPECTORES SE LES PERMITA TRABAJAR EN PAREJAS, ESTO PARA GARANTIZAR QUE CUMPLAN CON LA SUPERVISIÓN, LA VIGILANCIA DE TODO LO QUE ES CONSIDERADO GIROS NEGROS, TODO ESTO PORQUE EN VACACIONES EL PROBLEMA DEL CONSUMO DE ALCOHOL SE DISPARA Y CON ESTO TAMBIÉN ACCIDENTES EN LAS MADRUGADAS, SI ME GUSTARÍA PONER A CONSIDERACIÓN DE TODO EL CABILDO Y OJALA PARA ESTE MISMO FIN DE SEMANA HUBIERA LA OPORTUNIDAD DE QUE EN LUGAR DE QUE SEA UNA UNIDAD, SEAN DOS UNIDADES CON DOS PAREJAS Y SOBRE TODO VIGILAR TAMBIÉN EL CIERRE DE HORARIO DE LOS GIROS NEGROS QUE A VECES PORQUE NO LES DA EL TIEMPO PARA LA VIGILANCIA SE EXTIENDE HASTA LAS 5 O 6 DE LA MAÑANA.

**E.1.2)** POR OTRO LADO, SÉ PERFECTAMENTE QUE ESTA SEMANA NO HUBO COBROS AL INTERIOR DEL TIANGUIS, PERO EL DÍA DE AYER ME ENTREGARON ESTE TALONARIO DE BOLETOS EN LOS CUALES COBRAN AL INTERIOR DEL TIANGUIS, ÚNICAMENTE LOS QUIERO ENTREGAR PORQUE SON DOCUMENTOS QUE TRAEN EL SELLO Y SON INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO, LO QUE SI PEDIRÍA ES QUE SE HICIERA UNA INVESTIGACIÓN PARA SABER A QUIÉN SE LE DIERON EN CUSTODIA.

**E.1.3)** PARA CONCLUIR Y COMO LO MENCIONE AL INICIO DE ESTE CABILDO EN EL PUNTO QUE YO QUERÍA TRATAR ES ÚNICAMENTE PEDIR A LA CONTRALORÍA QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN PARA SABER A QUIÉN SE LE AUTORIZO FIRMAR LOS TARJETONES PUESTO QUE ESTOS ÚLTIMOS DÍAS HEMOS RECIBIDO 14 AMPAROS Y ESO NOS GENERA PROBLEMAS, LO COMENTO PORQUE NOSOTROS HEMOS ESTADO SESIONANDO COMO COMISIÓN CONSTANTEMENTE Y EN NINGUNA DE ELLAS TOCAMOS EL PUNTO PARA AUTORIZAR TARJETONES, POR LO TANTO EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN LXI MENCIONA QUE ÚNICAMENTE EL CABILDO COMO TAL ESTÁ AUTORIZADO PARA OTORGAR PERMISOS Y EN



ESE MISMO SENTIDO SOLICITO AL CONTRALOR SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: NO ME QUEDO CLARO MARCOS, PARA ESTE FIN DE SEMANA QUIERES DOS CAMIONETAS DE CUATRO CILINDROS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ: EN EL PRIMER PUNTO QUE YO MENCIONABA PARA ESTE FIN DE SEMANA, HAY EN SERVICIOS PÚBLICOS CAMIONETAS DE CUATRO CILINDROS, LO QUE YO PROPONGO ES UNA PERMUTA Y ADEMÁS EN EL HORARIO NOCTURNO LAS CAMIONETAS NO ESTÁN EN SERVICIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: LA OTRA PREGUNTA, PIDES QUE VIAJEN DOS EN CADA CAMIONETA CON EL MISMO PERSONAL NO CONTRATAR EXTRAS, SI ES ASÍ CREO QUE SI LO PODEMOS HACER PERFECTAMENTE, NO TENGO PROBLEMA

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ: SI NO TUVIÉRAMOS LOS CUATRO QUE SE ASIGNARA UNA PERSONA DE FOMENTO ECONÓMICO PARA QUE SE CUBRIERA ESTO, LO DIGO PORQUE EL CONSUMO DE ALCOHOL EN ESTA TEMPORADA ES MÁS ALTO QUE EN TEMPORADAS DE CLASES, POR OTRO LADO EL ALTO ÍNDICE DE ACCIDENTES CADA FIN DE SEMANA Y TAMBIÉN SI HUBIERA LA POSIBILIDAD DE QUE UNA PERSONA DE FOMENTO ECONÓMICO DURANTE LAS MADRUGADAS DE LUNES A JUEVES VERIFICARA ÚNICAMENTE EL CIERRE DE LOS NEGOCIOS, PORQUE ALGUNOS SE ESTÁN EXTENDIENDO HASTA LAS SEIS DE LA MAÑANA, ESAS SERIAN MIS PROPUESTAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: ME PARECE EXCELENTE, TAMBIÉN TENGO ENTENDIDO QUE ESTÁN HACIENDO LOS OPERATIVOS QUE ACORDAMOS EN UN CABILDO ANTERIOR DONDE VAN TODOS, ¿VA BIEN ESE TEMA?, MAÑANA VEO LO DE LAS CAMIONETAS DE INMEDIATO, REFERENTE AL PUNTO DE LOS BOLETOS DE COBRO EFECTIVAMENTE TRAEN EL SELLO HASTA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTO ES GRAVE, NO SÉ QUÉ DELITO ESTÉN COMETIENDO LOS QUE ESTÁN HACIENDO ESTO, VIENEN HASTA

FOLIADOS, CON VALOR DE \$10.00, CON SELLO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO POR UN LADO Y POR LA PARTE DE ATRÁS TRAEN EL SELLO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ: A MÍ ME LOS ENTREGO UNA PERSONA DEL TIANGUIS; YO SÉ QUE NO SE ESTÁ COBRANDO A PARTIR DE ESTE NUEVO OPERATIVO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: NO NADA MÁS ESTE FIN DE SEMANA, NI EL ANTERIOR TIENE CASI UN MES SIN COBRAR POR EL TEMA DEL CABILDO QUE FUE DENTRO DE LOS ACUERDOS Y TODO ESTO ES GRAVE, POR FAVOR SE LOS VOY A ENTREGAR A NUESTRO CONTRALOR PARA HACER UNA INVESTIGACIÓN DE INMEDIATO, SI TIENES MÁS INDICIOS DE QUIEN PUDIERA ESTAR HACIENDO ESTO, DE INMEDIATO HAY QUE HACERLO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA MANIFESTÓ: CON RESPECTO DE LOS TARJETONES SI BIEN ES CIERTO SE TIENEN FACULTADES PARA QUE EL CONTRALOR INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, TAMBIÉN YA LO HABÍAMOS PLATICADO EN LA SESIÓN CENTÉSIMO OCTAVA DE CABILDO EXTRAORDINARIO DE FECHA 8 DE JULIO 2016, EN EL PUNTO DOS DE LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTO EN DICHA SESIÓN SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: REVOCACIÓN DE LOS PERMISOS TEMPORALES O PROVISIONALES QUE DETENTEN LOS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS CONVENIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, GÍRENSE LOS OFICIOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ÁREA DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO Y QUE NOTIFIQUEN LA REVOCACIÓN, INSTRUMENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES Y EN SU CASO RETIREN DE LA VÍA PÚBLICA LOS PUESTOS QUE SE TRATE EL PRESENTE ACUERDO, YA EN SESIÓN DE CABILDO SE DIJO QUE SE TIENEN QUE RETIRAR TODOS ESOS, SE TIENEN QUE REVOCAR TODOS ESOS PERMISOS PROVISIONALES ESO YA FUE ESTABLECIDO EN LA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE, TIENE RAZÓN SE TIENEN QUE NULIFICAR TODOS ESOS PERMISOS DE

ACUERDO AL DICTAMEN QUE EMITIMOS Y QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ESO SERÍA TODO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE TENDRÁ QUE LLEVAR A CABO LA PETICIÓN QUE ESTÁS DICIENDO.

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: CIERRE DE LA SESIÓN**

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ  
RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. TOMAS ARTURO TOSTADO  
VELÁZQUEZ  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA

C. FERNANDO MENESES MORAN  
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO  
ESCOBEDO GUTIÉRREZ.  
REGIDOR DE FOMENTO,  
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y  
COMERCIO

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.  
REGIDOR DE DESARROLLO  
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. REFUGIO RAMÍREZ  
MADRID  
REGIDOR DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ  
REGIDORA DE SALUD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA.

C. MERCEDES FIGUEROA  
GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE

C. EMILIO FLORES OLGUÍN  
REGIDOR DE DESARROLLO  
SOCIAL, AGRICULTURA Y  
GANADERÍA.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ  
OLVERA.  
REGIDORA DE GRUPOS  
VULNERABLES Y EQUIDAD DE  
GENERO

C. GRACIELA REYES ISLAS  
REGIDORA DE TURISMO Y  
CULTURA

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA  
REGIDOR DE JUVENTUD Y  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS

C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, **CERTIFICO:** QUE LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, AL ABORDARSE, EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO, LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES INSERVIBLES, ASÍ COMO ORDENAR EL DESTINO FINAL DE DICHSO ACTIVOS, SOLICITÓ AL CABILDO QUE DE IGUAL FORMA SE DIERAN DE BAJA OTROS BIENES, ENTRE ELLOS LOS SIGUIENTES: "A) COMPUTADORA PORTÁTIL MCA. HP 5CG1040VNV; B) MONITOR IBM CON NÚMERO DE INVENTARIO 50SIND021" SIN EMBARGO AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DICHSO BIENES, ESTA SECRETARIA PUDO CONSTATAR QUE EL **INCISO A)**, NO SE ENCUENTRA EN PODER DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, PUES AL DECIR DE ELLA, TAL BIEN LE FUE ROBADO, COMPROMETIÉNDOSE A PRESENTAR ANTE ESTA SECRETARIA COPIA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CON MOTIVO DE TAL ILÍCITO, PARA QUE SE ANEXARA A LA PRESENTE ACTA, SITUACIÓN A LA QUE NO HA DADO CUMPLIMIENTO HASTA LA PRESENTE FECHA, POR LO QUE NO ES POSIBLE DARLA DE BAJA EN ESTA SESIÓN; POR LO QUE HACE AL BIEN MUEBLE MARCADO CON EL **INCISO B)**, ESTÁ SECRETARIA PUDO DAR FE QUE EL MISMO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO POR LO QUE NO SE PUEDE DAR DE BAJA Y DESINCORPORAR DE LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO POR LOS MOTIVOS, QUE EXPRESARA LA REPRESENTANTE POPULAR; POR OTRO LADO LA IMPRESORA HP CON NÚMERO DE INVENTARIO 19-83 SE ENCONTRABA DUPLICADA CON LA HP LASERJETP1005 CON NÚMERO DE INVENTARIO 15DH00023, POR LO QUE SE RETIRA DEL LISTADO LA PRIMERA DE ELLAS; LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
DIECISÉIS.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.